

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
			5	06	2026
		HORA DE INICIO	9:15 am	HORA DE CIERRE	5:58 pm
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Colombia, Huila		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y SINA- Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbano – Dirección de Recurso Hídrico- Oficina de Negocios Verdes- Oficina Asesora Jurídica		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión de concertación del proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde - Sumapaz en el municipio de Colombia, Huila.
OBJETIVO	Presentar la propuesta de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz como insumo base para el diálogo y la búsqueda de acuerdos entre los actores sociales e institucionales, específicamente detallar lo relacionado con los planteamientos para los seis temas objeto de diálogo para la delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz, resolviendo inquietudes y garantizando la información necesaria a las comunidades y demás interesados. Llegar a acuerdos o consensos razonados entre las comunidades y actores interesados de los municipios con área en el páramo Cruz Verde Sumapaz y las entidades sobre los 6 temas ineludibles para la delimitación participativa, en cumplimiento a lo ordenado por la sentencia T 361 de 2017.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Apertura de la mesa de diálogo deliberativo y registro de asistencia.	Minambiente
2	Presentación del objetivo de la reunión.	Minambiente
3	Presentación de las entidades y actores sociales.	Todos los participantes
4	Construcción de acuerdos para el desarrollo del espacio de diálogo y concertación y presentación de la agenda a consideración.	Todos los participantes
5	Presentación del informe de convocatoria a la mesa de diálogos deliberativos de la fase de Concertación.	Liseth Torres
6	Contexto sobre el proceso de Delimitación del Páramo Cruz Verde Sumapaz	Minambiente
7	Presentación y explicación de los 6 temas de diálogo según la Sentencia T-361 de 2017 y los elementos orientadores, planteamientos y propuestas que contiene la propuesta de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz, para el diálogo y búsqueda de consensos razonados	Minambiente
8	Presentación, deliberación y búsqueda de acuerdos o consensos Ineludible 1 – Delimitación del páramo – propuesta área de referencia Ineludible 2 – Programas de reconversión y o sustitución Ineludible 3 – Sistema de fiscalización Ineludible 4 – Parámetros de protección de fuentes hídricas Ineludible 5- Instancia de coordinación Ineludible 6– Modelo de financiación	Todos los participantes
9	Revisión conjunta de los acuerdos o consensos razonados en torno a los seis temas de diálogo y lectura del acta – ajustes de ser necesario y firma.	Todos los participantes
10	Conclusiones y cierre de la jornada de Concertación.	Minambiente

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Ver listado de asistencia adjunto				

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	N/A				

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
- Apertura de la mesa de diálogo deliberativo, solicitud permiso para grabación y toma fotografías y registro de asistencia. MinAmbiente. En el municipio de Colombia, departamento del Huila, siendo el día 5 de junio de 2026, y en el marco de la fase de Concertación del proceso participativo para la delimitación del páramo Cruz Verde–Sumapaz, se llevó a cabo la mesa de diálogo deliberativo orientada a la concertación de la propuesta de delimitación del páramo entre los actores sociales e institucionales presentes, de conformidad con lo establecido en la Sentencia T-361 de 2017. La instalación y apertura del espacio estuvo a cargo de la profesional social Lisseth Torres, en representación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien dio la bienvenida a los asistentes y presentó los objetivos de la jornada. Asimismo, participaron en la introducción del espacio el ingeniero Jairton Díez Díaz, vocero del proceso por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y Rigoberto Niño, director del Fondo para la Vida y la Biodiversidad. Por parte de la administración municipal intervino el alcalde Arbey Vargas, quien extendió un saludo de bienvenida a la comunidad asistente y expresó su agradecimiento al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por su presencia y acompañamiento en el territorio durante el desarrollo de este proceso participativo. De igual manera, el señor Diógenes Correa, representante de la Coordinadora Popular Campesina Cruz Verde–Sumapaz, dirigió unas palabras a los asistentes, resaltando la importancia de la participación de las comunidades en el proceso de concertación y la construcción conjunta de acuerdos en torno a la delimitación del páramo. - Presentación del objetivo de la reunión: La profesional social Lisseth Torres, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, presentó los objetivos de la reunión, así: 1. Contextualizar sobre el proceso participativo de delimitación participativa del páramo de Cruz Verde Sumapaz (Fases del proceso, los seis (6) temas ineludibles). 2. Presentar la metodología de concertación del proceso de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz como insumo base para el diálogo y la búsqueda de acuerdos entre los actores sociales e institucionales, específicamente detallar lo relacionado con los planteamientos para los seis temas objeto de diálogo para la delimitación participativa del páramo de Cruz Verde Sumapaz, resolviendo inquietudes y dando las claridades necesarias. MinAmbiente menciona que la propuesta integrada, la matriz de sistematización de aportes y la metodología de concertación se encuentran publicados en el minisitio Cruz Verde Sumapaz Avanza. 3. Presentar el desarrollo de la reunión de concertación: Así las cosas, a medida que cada profesional presenta la propuesta de cada uno de los temas de diálogo, se abre el espacio para desarrollar el diálogo deliberativo con la finalidad que cada uno de los participantes, comunidad, entidades y demás actores involucrados, realicen intervenciones, preguntas, aportes y se logren consensos razonados como lo establece la Sentencia T-361 de 2017 y así mismo se presenten los disensos o desacuerdos que se tengan sobre el tema de diálogo. 4. Por otro lado, se informa a los asistentes que durante el espacio se tomará un registro fotográfico y audiovisual de la actividad, así como el control de asistencia de los participantes. Adicionalmente, se deberá diligenciar y firmar los formatos establecidos por el Fondo para la Vida y la Biodiversidad, requeridos para la gestión de la entrega del reintegro por parte del Ministerio. Por cada tema de diálogo discutido, se identificarán y registrarán de manera clara y diferenciada:	

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

- **Puntos que requieren mayor ilustración:** se refiere a aquellos temas, argumentos o propuestas surgidos de la comunidad que, por su complejidad técnica, jurídica o científica, necesitan ser aclarados, profundizados o complementados con información verificada y accesible para que la deliberación sea plenamente informada y poder avanzar hacia un consenso.
- **Inquietudes:** Son los cuestionamientos que formula la comunidad a las cuales se les da respuesta durante la jornada de concertación.
- **Solicitudes:** Se refiere a las peticiones que realiza la comunidad durante la jornada de concertación, a las cuales el Ministerio hará las gestiones correspondientes (traslados a otras entidades, respuestas en el marco del proceso, entre otras).
- **Tensión:** Son factores externos que la comunidad pone en conocimiento durante la jornada de concertación, que superan la capacidad del proceso de delimitación del páramo CV Sumapaz y que podrían llegar a incidir en la toma de decisiones.
- **Consensos razonados o acuerdos:** Puntos comunes aceptados por las partes tras la deliberación.
- **Desacuerdos o disensos:** se refiere a una oposición fundamentada en intereses, valores, derechos o necesidades percibidos como incompatibles por la propuesta o por la posición de la otra parte. Punto de partida del diálogo.

A medida que se va desarrollando el diálogo deliberativo sobre cada uno de los temas de diálogo que se van presentando, un profesional del Ministerio de Ambiente será el encargado de registrar las inquietudes, solicitudes, tensiones, acuerdos, desacuerdos o disensos y puntos que requieren mayor aclaración, a través de fichas bibliográficas las cuales se fijarán en carteleras visibles para todos los asistentes, con la finalidad de socializarlas al final de la jornada.

- **Presentación de entidades y actores sociales:**

Presentación del equipo Sumapaz Cruz Verde Minambiente:

Jairton Habit Diez Díaz- Vocero delegado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Rigoberto Niño- Director del Fondo para la Vida y la Biodiversidad

Catalina Acero - Profesional Fondo para la vida y la biodiversidad.

John Botero - Coordinador equipo CV Sumapaz, Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos MinAmbiente

Maira Luna - Profesional de Comunicaciones- Fondo para la Vida y Biodiversidad MinAmbiente

Natalia Salazar - Profesional Ambiental, Fondo para la Vida y Biodiversidad MinAmbiente

Oscar Romero - Profesional Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos Minambiente

Marcela Herrera - Profesional Ambiental, Fondo para la Vida y Biodiversidad Minambiente

Liseth Torres - Profesional Social - Fondo para la Vida y Biodiversidad Minambiente

Fernando Goyeneche - Profesional Fondo para la Vida y la Biodiversidad Minambiente

Laurieth Palomino - Profesional Social Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial Minambiente

Fermin Betancourth - Enlace Territorial Minambiente

- **Presentación de asistentes Entidades:**

-Diógenes Correa - Coordinadora Regional Campesina CV Sumapaz

-Sandra Ortégón - Coordinadora Regional Campesina CV Sumapaz

-Isaí Medina - Coordinadora Regional Campesina CV Sumapaz

-Vitelvina Vargas - Coordinadora Regional Campesina CV Sumapaz

-Jaime Osorio- Supernumerario Banco agrario de Colombia

-Andrés Ortiz Montilla- Profesional Regional Huila ANT

-Angélica Penagos- Profesional IGAC

-Diana Cediell- IGAC

-Arbey Vargas - Alcalde Municipio de Colombia, Huila

-Gustavo Trujillo -Profesional ambiental, Alcaldía de Colombia

-Paola Bermúdez- Funcionaria ecosistemas estratégicos de la CAM

-Santiago Amaya- Coordinadora del PNR Las Oseras de la CAM

-Edilberto Gutiérrez- Defensoría del pueblo

-Andrea Archipis- Personera municipio de Colombia

-Álvaro Hernando Cardona – Procurador Procurador Judicial

Ambiental y Agrario

Reunión 2 de mayo de 2026

Con el propósito de fortalecer los lazos de gobernanza territorial y garantizar un ejercicio amplio, transparente y con plenas garantías, se llevó a cabo el día 2 de mayo de 2026 un taller participativo en el municipio de Colombia, Huila, el cual convocó a líderes de la comunidad local, a las autoridades político-administrativas del orden municipal y a la CAM.

Este espacio se estructuró con el objetivo primordial de socializar, de manera preliminar, los componentes técnicos, jurídicos y metodológicos asociados a la fase de concertación, iniciando por un contexto normativo, los antecedentes, el contexto y los temas ineludibles de diálogo en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz, ordenado en la Sentencia de Tutela.

Asimismo, se concibió como un escenario idóneo para escuchar de primera mano y atender de forma integral las inquietudes, mitos y expectativas de los asistentes. Esta intervención previa se consideró indispensable debido a las complejidades y dificultades identificadas en el territorio para avanzar de manera satisfactoria en el proceso, buscando de este modo derribar barreras de comunicación, y ampliar y cualificar sustancialmente la participación efectiva de la ciudadanía en la futura jornada de concertación.

Una vez culminada la fase de diálogo abierto y aclaración de dudas, los asistentes se constituyeron en una mesa de reunión preparatoria. En este segundo momento, se abordaron de manera articulada los aspectos logísticos, operativos y de coordinación interinstitucional necesarios para asegurar el correcto desarrollo y el éxito metodológico de la jornada de concertación definitiva. Finalmente, la reunión culminó a las 3:00 pm.

Registro fotográfico:



Teniendo en cuenta que a la reunión presencial no asistieron todos los representantes de las veredas del municipio, y atendiendo la solicitud de la comunidad, se llevaron a cabo dos espacios virtuales con el propósito de contextualizar a los participantes sobre el proceso, resolver inquietudes y generar acuerdos que permitieran el adecuado desarrollo de la reunión de concertación con el municipio de Colombia, Huila.

En estos espacios se acordó realizar la reunión en territorio el día viernes 5 de junio. De igual manera, el Ministerio asumió los siguientes compromisos:

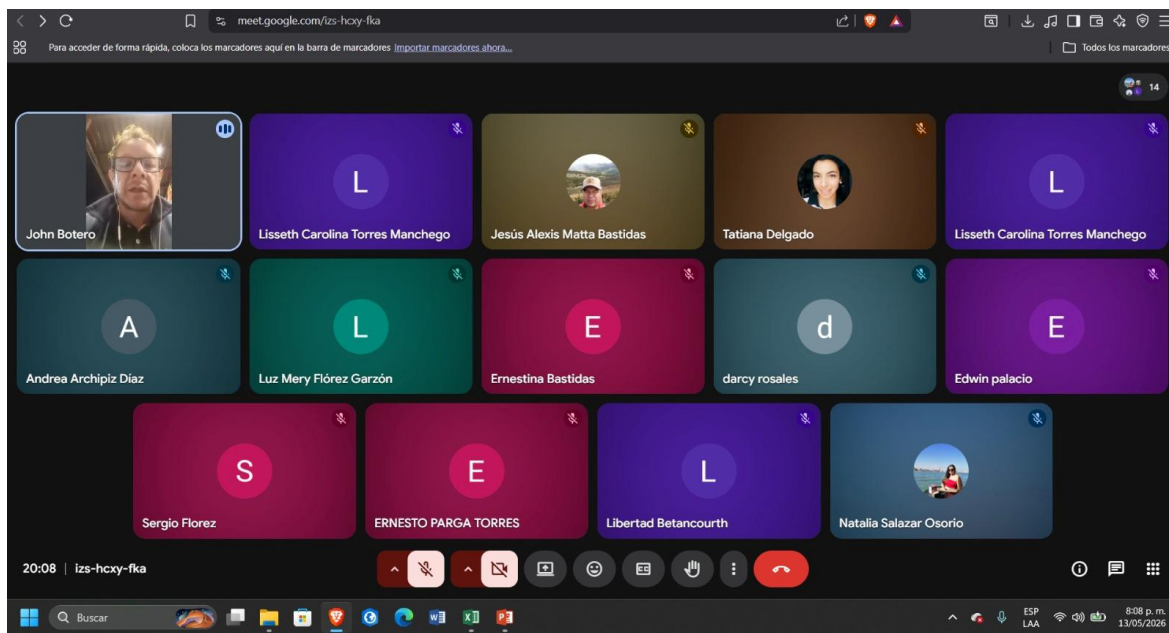
- Con el fin de facilitar su participación, el Ministerio ha dispuesto todo lo necesario para brindarles hidratación, un refrigerio, y almuerzo para todos los asistentes. La participación ha crecido significativamente, pasando de 90 a 250 personas aproximadamente.
- Con todas estas garantías, y acorde a las realidades del municipio, esperamos su llegada puntual a la jornada, misma que dará inicio a las 8:00 a.m. en la Casa de la Cultura del Municipio.

Finalmente, el Ministerio hace la siguiente claridad a la comunidad:

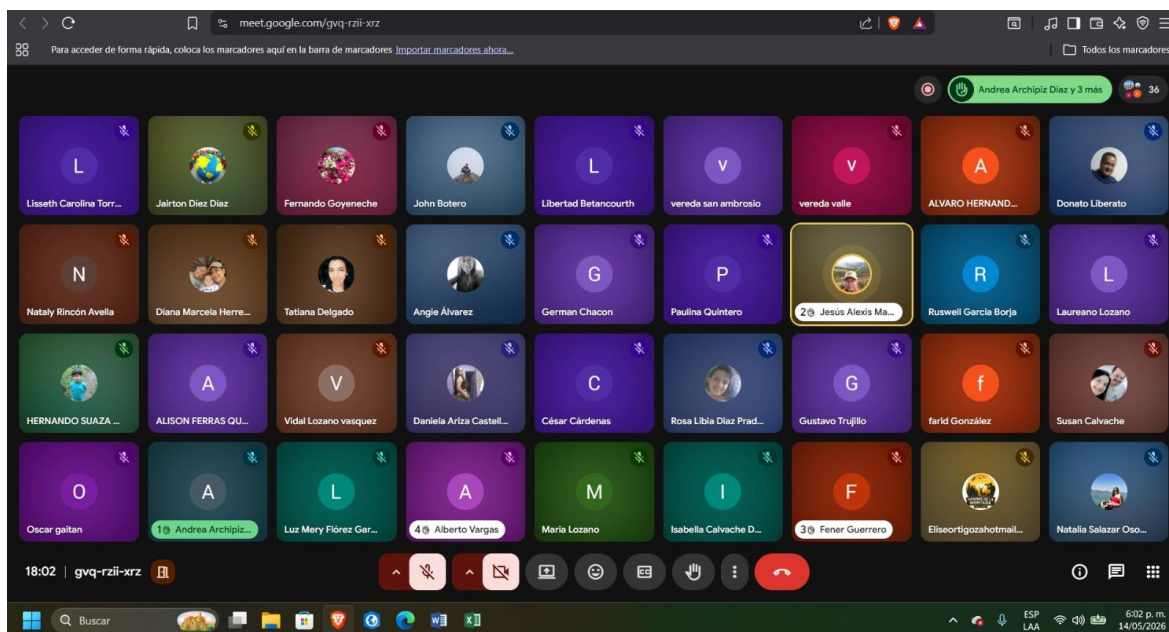
Para preservar el carácter participativo que exige este espacio, abstenerse de hacer pronunciamientos, portar prendas o elementos alusivos a campañas políticas, permitiendo así que el centro de la conversación sea, exclusivamente, la voz ciudadana en el proceso de delimitación participativa del Páramo Cruz Verde Sumpaz.

Reunión 13 de mayo de 2026

En ese sentido, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adelantó las gestiones pertinentes para la organización logística de los espacios, mediante comunicación telefónica y mensajes de WhatsApp con los representantes de la comunidad, así como con el equipo técnico y social que acompaña el proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz.



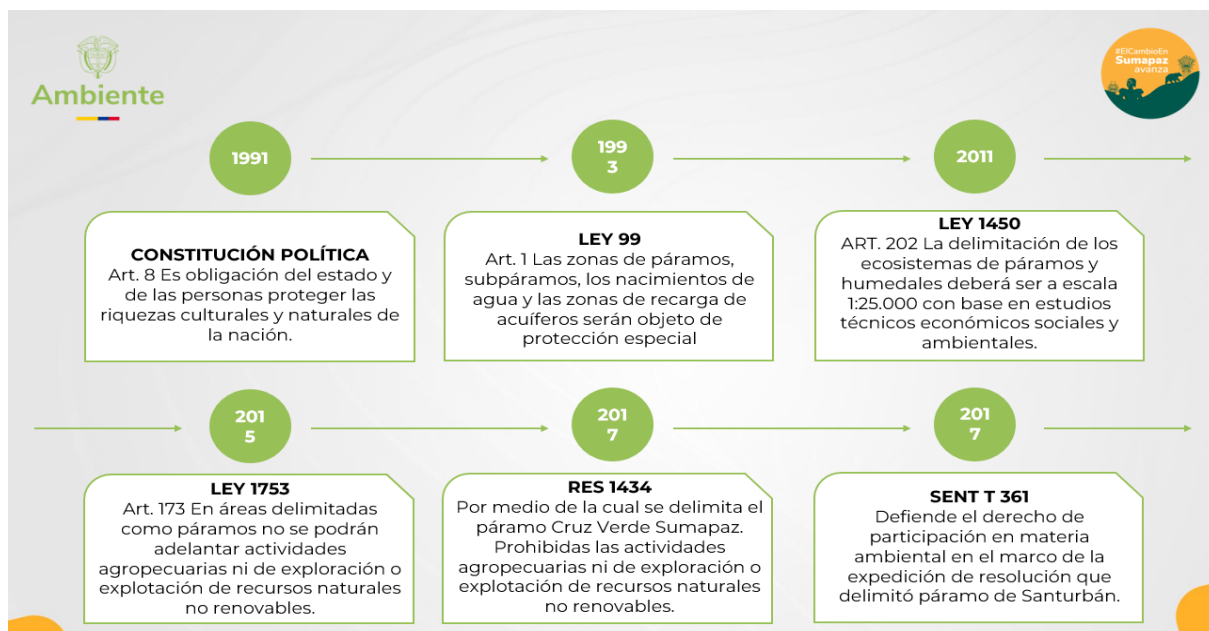
Reunión 14 de mayo de 2026



Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

- **Contexto del proceso participativo de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz:**

El profesional John Botero, del MinAmbiente, presentó un contexto sobre la normativa que enmarca la gestión y protección de los páramos en Colombia. Asimismo, se presentó y explicó lo referente al fallo de la acción de tutela interpuesta por la accionante Coordinadora Popular Regional Campesina Cruz Verde Sumapaz. Se precisó que actualmente existe una resolución que declara y delimita temporalmente un área de protección de los recursos naturales, y que la Resolución 1434 de 2017 estará vigente hasta que se delimite de manera definitiva el páramo, se presentó la línea de tiempo del proceso, los municipios que hacen parte de la delimitación participativa por tener área dentro del páramo, las fases desarrolladas y lo que continúa, esta explicación se soporta en las siguientes diapositivas:



De igual forma, se explicaron las siete fases del proceso de delimitación participativa, haciendo énfasis en que actualmente el páramo Cruz verde Sumapaz se encuentra en la fase No. 4 de Concertación.



Seguidamente, el MinAmbiente indicó que los temas de diálogo ordenados por la Sentencia T-361 de 2017 son seis y corresponden a: a) delimitación del páramo; b) lineamientos para los programas de reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras; c) parámetros de protección de fuentes hídricas; d) instancia de coordinación; e) fiscalización; y f) modelo de financiación.



- **Presentación, deliberación y búsqueda de acuerdos o consensos razonados en los seis temas de diálogo, así:**
- 1. **Presentación del tema de diálogo: Delimitación del páramo – propuesta del área de referencia, a cargo del profesional John Botero:**
 - Contexto y alcance del tema según la Sentencia T-361 de 2017.
 - Relevancia del tema para las partes involucradas.
 - Objetivo del tema de diálogo para la generación de consensos razonados.
 - Propuestas – planteamientos correspondientes al tema de diálogo para la deliberación

Objetivo del tema de diálogo: Definir la propuesta del área a delimitar del páramo de CV Sumapaz a partir de los insumos presentados por el Instituto Alexander Von Humboldt, la información de los Estudios Técnicos Sociales Económicos y Ambientales - ETESA de las Autoridades regionales ambientales y la información recibida en la fase de Consulta e Iniciativa.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Señala la Sentencia T-361 de 2017:

“En primer lugar, el MADS tendrá en cuenta que el resultado de la nueva delimitación del Páramo no podrá ser inferior en términos de protección del ambiente (...). Así mismo, tiene vedado autorizar actividades mineras en zonas de páramo, de acuerdo con las prohibiciones legales y jurisprudenciales plasmadas la Sentencia C-035 de 2016. De igual forma, en esa tarea, el MADS debe tener en cuenta de manera prioritaria el concepto de clasificación expedido por parte del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt – lavH- y su visión de que los límites del páramo deben incluir la zona de transición del bosque alto andino con el páramo (ZTBP).”

En la delimitación del ecosistema, el Ministerio de Ambiente debe observar el Artículo 4 de la Ley 1930 de 2018, marco legal vigente que recoge las previsiones sobre el particular de la Sentencia C-035 de 2016 y de la Sentencia T-361 de 2017.

La norma en cita dispone:

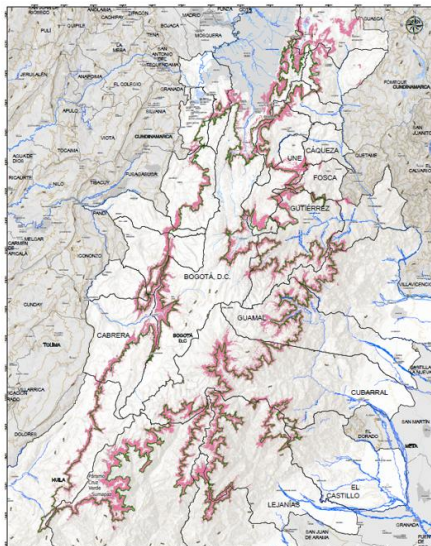
“ARTÍCULO 4. Delimitación de páramos. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible hará la delimitación de los páramos con base en el área de referencia generada por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt a escala 1:25.000 o la que esté disponible y los estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales elaborados por la autoridad ambiental regional de conformidad con los términos de referencia expedidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

PARÁGRAFO 1. En aquellos eventos en que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible decida apartarse del área de referencia establecida por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt en la delimitación, debe fundamentar explícitamente su decisión en un criterio científico que provea un mayor grado de protección del páramo (...)

Para identificar el límite del ecosistema se reconoce desde el Bosque Alto Andino y el páramo CV Sumapaz como se muestra a continuación:



Propuesta de delimitación del páramo CV Sumapaz



Área de páramo	hectáreas
Área	315.065, 7
Escala 1:25.000	

25 municipios con área de páramo

1 Huila

7 Meta

16 Cundinamarca

Bogotá (7 localidades)



Durante la jornada, John Botero, líder del equipo técnico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible realizó una presentación del contexto territorial y ambiental del Complejo de Páramos Cruz Verde – Sumapaz, con el fin de explicar a la comunidad el alcance del proceso de delimitación y la situación específica del municipio de Colombia, Huila.

En la exposición se explicó que el límite inferior del páramo corresponde al borde donde se encuentran las especies propias del ecosistema de páramo y las del bosque alto andino. Este borde constituye la referencia ecológica utilizada para trazar la línea de delimitación del páramo.

Se indicó que, de acuerdo con la delimitación vigente establecida mediante resolución del Ministerio, el complejo de páramo tiene aproximadamente 315.000 hectáreas, que corresponden al área actualmente reconocida como ecosistema de páramo. Asimismo, se explicó que el Ministerio puede realizar ajustes al área delimitada durante el proceso participativo, siempre que dichos cambios cuenten con sustento técnico y científico, conforme a lo establecido por el marco normativo y la jurisprudencia aplicable.

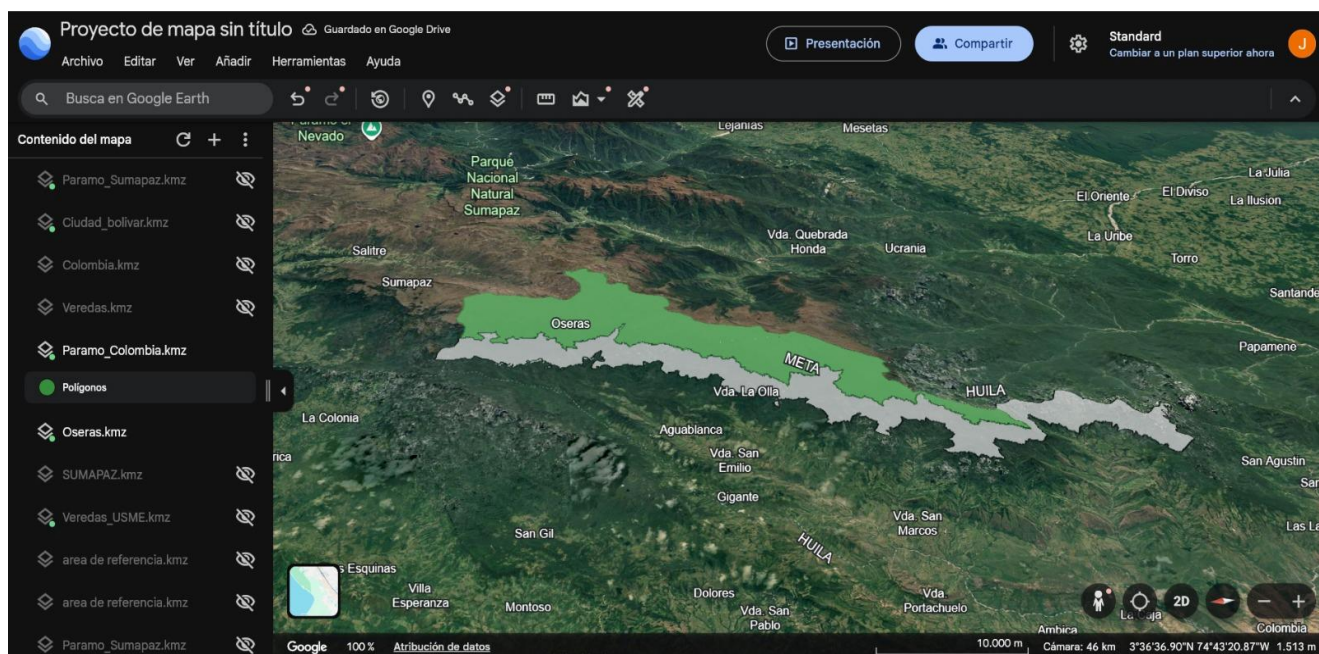
En este sentido, se recordó que la Sentencia T-361 de 2017 estableció la necesidad de realizar procesos de participación con las comunidades, no para cuestionar el valor ecológico del páramo, sino para dialogar sobre la delimitación, los impactos en el territorio y las decisiones asociadas al manejo del ecosistema.

Para el caso de Colombia, Huila el páramo CV Sumapaz inicia sobre los 3000msnm – 3100 msnm aproximadamente, como punto de referencia. Con el uso del geoportal desarrollado por el Ministerio de Ambiente, se ubicó el páramo CV Sumapaz para facilitar a los asistentes la representación cartográfica del área del municipio que traslapa con el área de páramo. Se dio la claridad de la ubicación del área de páramo con respecto al área del municipio y a la ubicación del mismo con respecto a PNR Páramo de las Oseras, se muestra a partir de imágenes satelitales los límites de estas figuras de ordenamiento ambiental y se indica que el área de referencia del proceso participativo está totalmente al interior del PNR, en tal sentido se menciona que el plan de manejo de este último prevalece sobre la delimitación, según el artículo 6 de la Ley 1930 de 2018, que establece que en las áreas donde traslapan el páramo delimitado y otras áreas de conservación se mantiene el régimen más estricto.

Se mostraron los límites de las veredas y los porcentajes de estas que están en la jurisdicción del ecosistema estratégico, por lo que las comunidades en medio de la revisión de las imágenes satelitales solicitan que no se mencione esta información por presentar inconsistencias, menciona que no hay veredas en la cartografía utilizada, que las áreas están mal definidas y que no corresponden a la realidad del municipio, se menciona que el EOT del municipio esta desactualizado y que se requiere su actualización.

La comunidad solicita que en la resolución de delimitación debe quedar el área de páramo en el municipio y no por veredas debido a la información desactualizada de los límites, la información presentada de los límites de veredas en la capa oficial DANE.

Imagen satelital ubicación del páramo CV Sumapaz

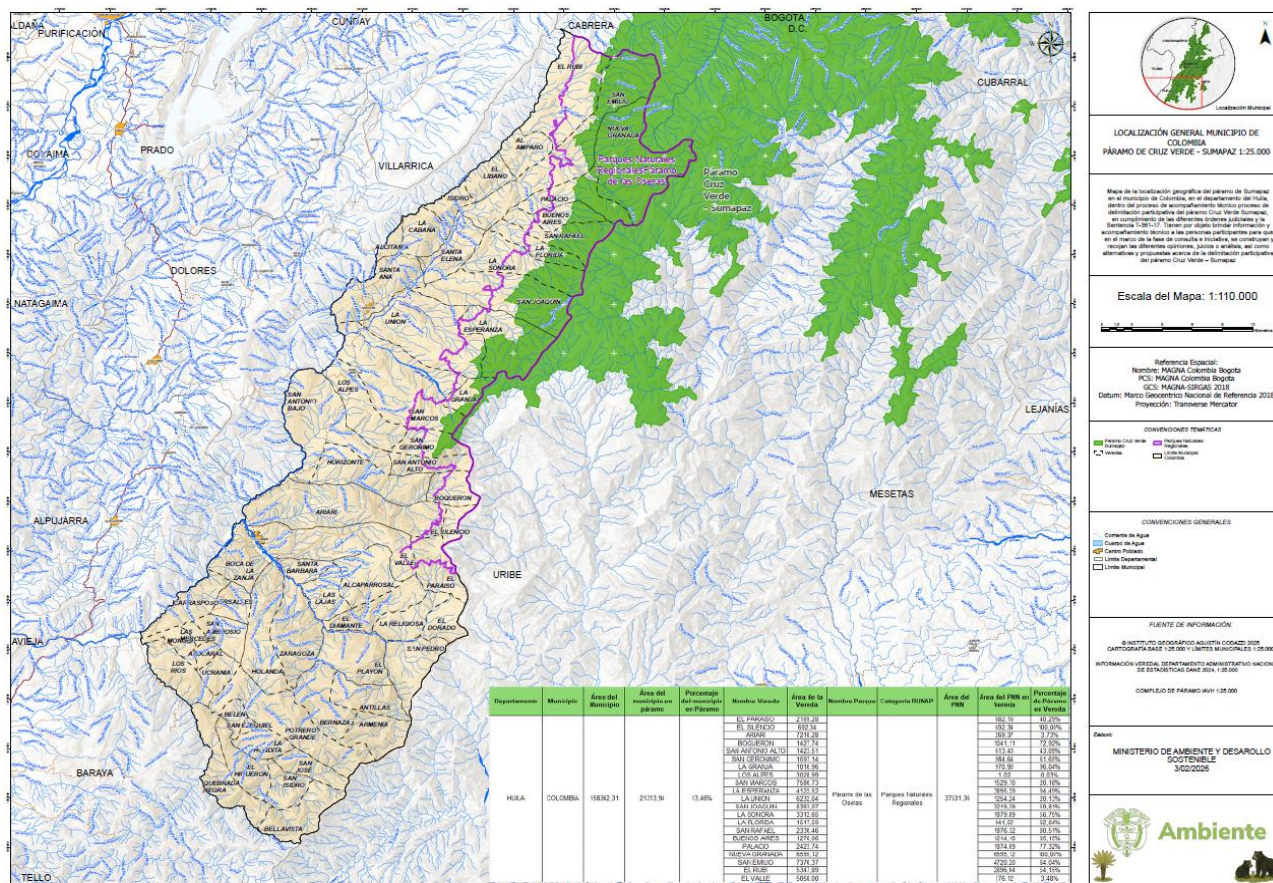


Área del municipio de Colombia, Huila en el páramo CV Sumapaz

Departamento	Municipio	Área del Municipio	Área del municipio en páramo	Porcentaje del municipio en Páramo	Nombre Vereda	Área de la Vereda	Nombre Parque	Categoría RUNAP	Área del PNN	Área del PNN en Vereda	Porcentaje de Páramo en Vereda
HUILA	COLOMBIA	158362,31	21313,94	13,46%	EL PARAISO	2189,28	Páramo de las Oseras	Parques Naturales Regionales	37531,36	882,16	40,29%
					EL SILENCIO	692,34				692,34	100,00%
					ARIARI	7218,28				269,37	3,73%
					BOQUERON	1427,74				1041,11	72,92%
					SAN ANTONIO ALTO	1423,51				613,43	43,09%
					SAN GERONIMO	1597,14				984,64	61,65%
					LA GRANJA	1010,96				970,90	96,04%
					LOS ALPES	3028,99				1,02	0,03%
					SAN MARCOS	7580,73				1529,70	20,18%
					LA ESPERANZA	4122,52				3895,29	94,49%
					LA UNION	6232,04				1254,24	20,13%
					SAN JOAQUIN	5383,07				3219,39	59,81%
					LA SONORA	3312,65				1879,89	56,75%
					LA FLORIDA	1517,59				941,52	62,04%
					SAN RAFAEL	2330,46				1876,32	80,51%
					BUENOS AIRES	1276,06				1214,16	95,15%
					PALACIO	2423,74				1874,09	77,32%
					NUEVA GRANADA	6595,12				6595,12	100,00%
					SAN EMILIO	7370,37				4720,20	64,04%
					EL RUBI	5347,89				2896,04	54,15%
					EL VALLE	5058,00				176,12	3,48%

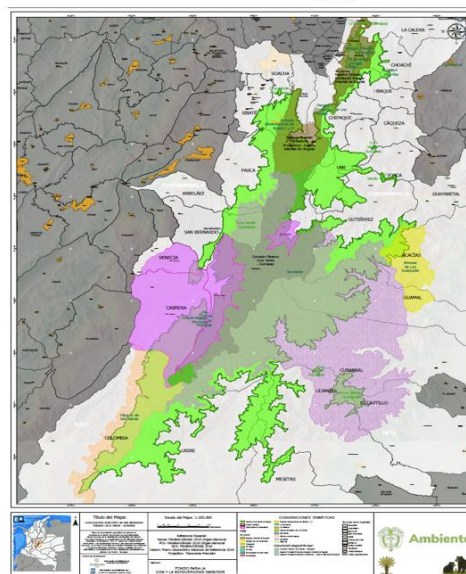
Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Localización general de Colombia- Área de referencia del páramo Cruz Verde Sumapaz



ÁREAS PROTEGIDAS RESPECTO AL ÁREA DE REFERENCIA DEL PÁRAMO DE CV SUMAPAZ A ESCALA 1:25.000.

1. PNN Sumapaz
2. PNR Las Oseras
3. PNR Bosque Los Guayupes
4. Reserva Forestal Protectora Regional: Futuras Generaciones de Sibaté I y II
5. Reservas Forestales Protectoras Nacionales: Bosque Oriental de Bogotá
6. Reserva Forestal Protectora Productora - Cuenca Alta del Río Bogotá
7. Reserva de Ley 2nda
8. Reservas de la sociedad civil



Intervención de los asistentes:

Deliberación para la búsqueda y Logro de acuerdos: Se identificaron y abordaron.

- Las inquietudes
- Las tensiones
- Los desacuerdos o disensos que surjan
- Se buscaron los puntos de encuentro y acuerdos parciales para el análisis y consensos finales
- Se prioriza el interés general.

Inquietudes:

1.Comunidad: ¿A qué altura él está el páramo en la vereda el Valle? **Minambiente:** se aclara que la ubicación del páramo no corresponde a una cota específica, que la altura puede variar dependiendo de varias condiciones y que específicamente para la vereda consultada se encuentra sobre los 3100 msnm aproximadamente.

2.Comunidad: ¿A qué distancia se encuentra el casco urbano de Colombia al punto más cercano del páramo CV Sumapaz? **Minambiente** en línea recta aproximadamente 19 Km.

3.Comunidad: ¿Cuáles son las veredas de Colombia, Huila que se encuentran al interior del área de páramo? **Minambiente** menciona que según la información disponible cartográficamente son las siguientes: El Paraíso, El Silencio, Ariari, Boquerón, San Antonio Alto, San Gerónimo, La Granja, los Alpes, San Marcos, la Esperanza, la Unión, San Joaquín, La Sonora, La Florida, San Rafael, Buenos Aires, Palacio, Nueva Granada, San Emilio, El Rubí y el Valle.,

4.Comunidad: No es prudente hablar de veredas, teniendo en cuenta que están mal delimitadas. **Minambiente** menciona que, si es pertinente, sin embargo, el Ministerio trabaja con la información cartográfica disponible, resaltando que la dificultad en la actualización cartográfica es a nivel país, se reconoce que existen.

5.Comunidad: ¿Se va a generar un acto administrativo o documento para delimitar cada complejo de páramo? **Minambiente** aclara que cada complejo de páramo tiene su resolución de delimitación, CV Sumapaz va a incorporar la participación de la comunidad.

6.Comunidad: ¿El páramo de Chingaza se encuentra reglamentado? **Minambiente:** cada páramo tiene una resolución de delimitación, en tal sentido se aclara que el proceso participativo solo se hace en los casos que tienen órdenes judiciales, en el caso de Chingaza se incorpora la participación en la formulación del plan de manejo ambiental

7.Comunidad: ¿Desde qué altura se va a manejar la delimitación del páramo CV Sumapaz y si se va a tener en cuenta la desactualización cartográfica? **Minambiente:** se manifiesta que el páramo seguirá siendo el páramo a pesar de las decisiones antrópicas que se presenten sobre ese territorio, que los límites de las veredas se podrán actualizar sin que esto afecte al ecosistema estratégico, también se menciona que la altitud para el municipio está entre los 3000 y 3100 msnm.

8.Comunidad: ¿A qué altura el Ministerio está delimitando el páramo? ¿Si un predio esa a 2000msnm queda dentro del páramo? **Minambiente,** menciona que se han identificado algunas viviendas por fuera del área de páramo y en la zona de amortiguación del PNR Las Oseras, a su vez no se tiene presencia de actividades productivas en esta área.

9.Presidente JAC Boquerón: ¿Cuáles son los beneficios de la comunidad de Colombia por tener tanta área dentro del páramo? **Minambiente,** La delimitación no tiene ninguna incidencia sobre los predios, hoy después de la resolución 963 del 2025, si alguna entidad quiere comprar el predio, deben aplicar un porcentaje por encima del avalúo comercial, de reconocer si en ese predio existen elementos ambientales de alta importancia ecológica como nacederos de agua. Por otro lado, en el modelo financiero se van a socializar algunos beneficios económicos, sin embargo, se podrá gestionar algún incentivo para esos municipios que tienen área de páramo.

10.IGAC: Se informó que en la zona urbana del municipio se llevó a cabo un proceso de actualización catastral, dado que no se realizaba desde el año 2004. En el área rural únicamente se contaba con catastro fiscal, por lo que fue necesario adelantar un proceso de formación catastral, procedimiento que se realiza por única vez y cuya información entró en vigencia el 1 de enero de 2017.

Durante las actividades de campo desarrolladas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) en las diferentes veredas, se identificaron inconsistencias entre los límites y la configuración territorial registrados en la cartografía catastral y aquellos establecidos en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT). En consecuencia, el IGAC realizó visitas predio a predio con el fin de recopilar información precisa que permitiera la construcción de una nueva cartografía veredal.

A partir de este ejercicio, se espera que el proceso de actualización del EOT incorpore y ajuste la delimitación de las veredas conforme a la información técnica generada por el IGAC, permitiendo así la consolidación de nuevos polígonos territoriales con mayor precisión.

Asimismo, se señaló que, para el área correspondiente al páramo, no se presentaron personas o propietarios que aportaran información relacionada con la ocupación, residencia o tenencia de predios dentro de esta zona. Por tal motivo, el IGAC utilizó como referencia la información oficial disponible de las áreas protegidas presentes en el territorio, entre ellas el Parque Natural Regional Las Oseras, el Parque Nacional Natural Sumapaz y las reservas naturales existentes.

Finalmente, se indicó la existencia de un sector ubicado entre la prediación registrada y el Parque Natural Regional Las Oseras que actualmente no se encuentra incluido dentro del polígono oficial de dicha área protegida, situación que fue puesta de presente para su respectivo análisis y revisión.

11.Comunidad: ¿Para poder delimitar el páramo CV Sumapaz, se requiere una actualización cartográfica, pero en la nueva resolución se va a mantener con la información que se tiene? **Minambiente**, aclara que la delimitación del páramo CV Sumapaz no depende la actualización cartográfica, en el acto administrativo no va la relación de las veredas, sino que se tiene el dato de área total de cada territorio con el páramo.

12.Comunidad: ¿Cómo el Ministerio le va a garantizar a la comunidad de la vereda Nueva Granada que no se van a ver afectados en la delimitación del páramo CV Sumapaz, si la explotación agropecuaria está lejos del área de páramo? Teniendo en cuenta que en la información principal cartográfica que trae el Ministerio esta vereda se encuentra al 100% dentro del páramo. **Minambiente** aclara que no hay ningún tipo de restricciones, sino recomendaciones para hacer las actividades productivas. Por otro lado, alrededor del parque y el páramo la mayoría del área está muy conservada, y en el caso de Colombia no se tiene registro de actividades productivas en el área de páramo.

13.Comunidad: ¿A qué entidades deben recurrir las comunidades para gestionar recursos que benefician a la comunidad de Colombia? **Minambiente** informa que el páramo genera unos beneficios ecosistémicos, razón principal que motiva el proceso de delimitación, en cuanto a beneficios económicos, en el modelo de financiación se darán todas las claridades pertinentes y las entidades.

14.Comunidad: ¿Cómo los afecta las reservas de Ley 2da, específicamente en el proceso de formalización de tierras? **Minambiente** menciona que el proceso de delimitación no afecta las reservas de ley 2da, el artículo 6 de la ley 1930 de 2018 señala que: Las áreas protegidas que hayan sido declaradas sobre los páramos conservarán su categoría de manejo. La zonificación y determinación del régimen de usos de las que actualmente hayan sido declaradas como Parques Nacionales Naturales o Parques Nacionales Regionales corresponderá al establecido por la autoridad ambiental competente en el plan de manejo ambiental respectivo. En las demás categorías de áreas protegidas del SINAP que compartan área con páramos, el instrumento de manejo respectivo, se deberá armonizar de manera que coincida con lo ordenado en la presente ley.

15.Comunidad: ¿El proceso de la delimitación afecta las restricciones de ley 2da? **Minambiente** aclara que en el área de páramo no existen reservas de ley 2da en el municipio de Colombia, Huila.

16.Comunidad: ¿Por qué es viable el proceso de compra de predios por parte de las entidades para reservas forestal de grandes extensiones, y no con los propietarios de predios pequeños? **Minambiente** menciona que quienes compran predios para conservación son las Corporaciones ambientales, gobernaciones y las alcaldías. Cuando son predios pequeños de reserva ecológica la ANT propone una reubicación.

17.Comunidad: ¿Este proceso de delimitación acabaría con el PNR Las Oseras? **Minambiente** aclara que no, el proceso no interviene áreas que ya han sido declaradas como protegidas, ni tampoco busca afectar a las comunidades en páramo.

Tensiones:

1.Comunidad: Manifiesta preocupación por la desactualización del EOT, El área de páramo CV Sumapaz en el municipio de Colombia no tiene presencia de comunidades, para el caso de la vereda Nueva Granada la comunidad manifiesta que no está al 100% en páramo.

2.Comunidad: Al hacer la actualización catastral, nos afecta el aumento de los impuestos.

Puntos que requiere mayor ilustración:

1.Actualización cartográfica. **Minambiente** informa que existen dos tipos principales de cartografía: la cartografía básica y la cartografía temática. La cartografía básica es de acceso público y se encuentra disponible de manera gratuita a través del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), en escalas 1:100.000 y 1:25.000. Se indicó que en el año 2005 el IGAC realizó una actualización de la cartografía básica del país, incorporando información relacionada con la red vial, curvas de nivel, áreas urbanas, centros poblados, viviendas y otros elementos geográficos de referencia.

Asimismo, se señaló que las veredas corresponden a divisiones territoriales internas utilizadas por los municipios para facilitar la administración de su territorio. En este sentido, se hizo referencia a la Ley 136 de 1994, la cual establece que los municipios pueden organizar internamente su territorio, dividiendo las áreas urbanas en comunas y las áreas rurales en unidades administrativas definidas por cada entidad territorial. Tradicionalmente, estas divisiones rurales han sido denominadas veredas. En consecuencia, se precisó que la definición y actualización de la división político-administrativa del territorio es una competencia de los municipios, quienes son responsables de establecer oficialmente los límites y la organización de sus unidades territoriales.

Finalmente, el Ministerio manifestó que, para el desarrollo del proceso de delimitación, ha consultado y analizado todas las fuentes cartográficas disponibles, trabajando siempre con la información oficial vigente suministrada por las entidades competentes.

Desacuerdos: No se presentaron.

Solicitudes:

1.CAM: Teniendo en cuenta que la escuela en la vereda Nueva Granada se encuentra sobre los 2000msnm, la corporación solicita al Ministerio verificar el área del municipio en el páramo CV Sumapaz, específicamente la vereda Nueva Granada, ya que no toda la vereda se encuentra al interior del área de páramo.

2.Comunidad: La comunidad de la vereda Nueva Granada, manifiesta que la frontera agrícola está muy lejos del área de páramo, pues no es cierto que toda el área de la misma se encuentra al 100% en el páramo CV Sumapaz, solicitan al Ministerio aclarar el área de la vereda en páramo, pues sienten que se van a ver afectados, ya que en el acto administrativo se tomará la información cartográfica oficial vigente.

3.Comunidad: Solicitan al Ministerio conocer si existe una herramienta que permita consultar si el predio está o no está dentro del área de páramo con coordenadas.

4.Comunidad: Solicitan al Ministerio revisar si el 13% del área del municipio en páramo está mal, ya que el porcentaje del área de las veredas es errada debido a imprecisiones cartográficas.

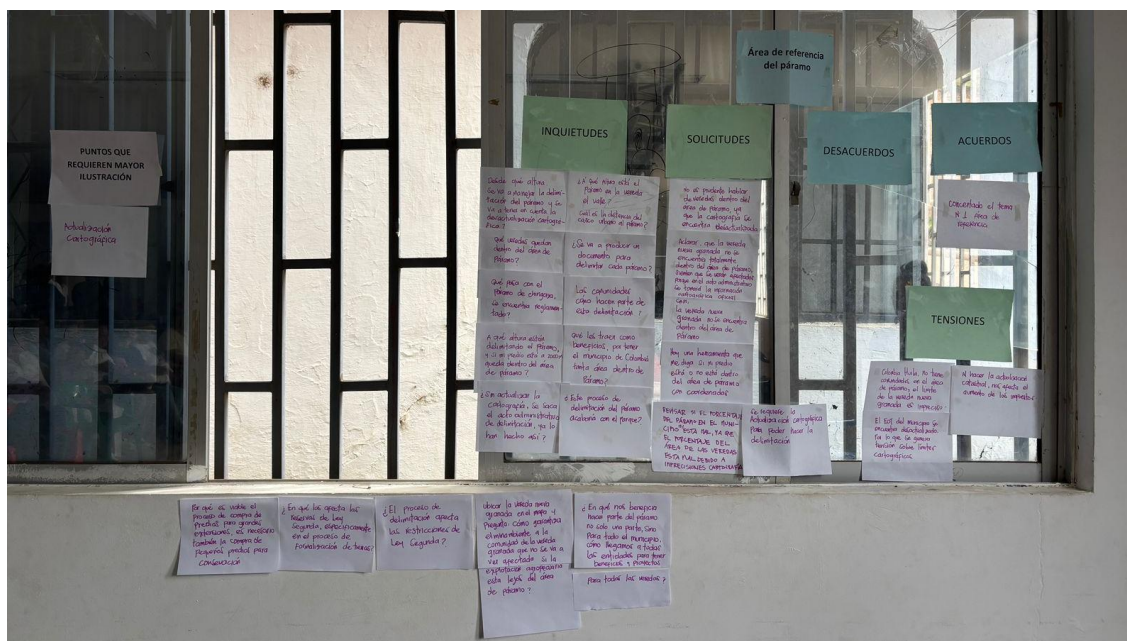
5.Comunidad: Se requiere la actualización cartográfica para hacer la delimitación.

Acuerdos: Se llega al consenso razonado o acuerdo sobre este tema de diálogo relacionado con el área del páramo Cruz Verde Sumapaz.

Se adjunta a la presente acta y es parte integral de la misma, el documento que contiene para cada tema de diálogo: las inquietudes, las tensiones, los desacuerdos o disensos, los puntos de encuentro, los acuerdos parciales y consensos finales.

Posterior a la deliberación los actores sociales e institucionales llegaron al consenso razonado o acuerdo sobre este tema de diálogo relacionado con el área del páramo Cruz Verde Sumapaz.

EVIDENCIA APORTES COMUNIDAD TEMA DE DIALOGO ÁREA DEL PÁRAMO:



2. Tema de diálogo lineamientos para los programas de Reconversión y/o sustitución de actividades agropecuarias, a cargo del profesional Oscar Romero:

- Contexto y alcance del tema según la Sentencia T-361 de 2017.
- Relevancia del tema para las partes involucradas.
- Objetivo del tema de diálogo para la generación de consensos razonados.
- Propuestas – planteamientos correspondientes al tema de diálogo para la deliberación

Objetivo: Precisar los lineamientos/elementos que orienten los programas de reconversión y sustitución de las actividades agropecuarias en el páramo. Lo anterior, con el fin de conservar la funcionalidad del ecosistema de páramo y la prestación de los servicios ambientales del mismo. Así como también, que los campesinos, puedan continuar realizando sus actividades productivas agropecuarias en el ecosistema de páramo; mediante una transición progresiva hacia actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles.

En relación con el ineludible de lineamientos para los programas de reconversión y sustitución de actividades agropecuarias en páramo, se tuvieron en cuenta la Sentencia T-361 de 2017, la Ley 1930 de 2018, “por medio de la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia”, la Resolución 1294 de 2021, “por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles en páramos y se adoptan otras disposiciones”, y la Resolución 249 de 2022, “por la cual se adoptan los lineamientos para orientar el diseño, capacitación y puesta en marcha de los programas, planes y proyectos de reconversión y sustitución de las actividades agropecuarias en páramos delimitados y se adoptan otras disposiciones”.

Propuesta lineamientos para los programas de reconversión y sustitución de las actividades agropecuarias en el páramo:

1. Definición de áreas para el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles:

A través del Plan de Manejo Ambiental del páramo Cruz Verde - Sumapaz se podrán determinar las zonas y usos permitidos en esta área estratégica. Ello permitirá la incorporación de áreas destinadas a la producción agropecuaria dentro de la Frontera Agrícola Nacional y habilitará a las entidades adscritas y vinculadas al sector agropecuario y de desarrollo rural para implementar su oferta de servicios y programas, de conformidad con la Ley 1930 de 2018 y la Resolución 261 de 2018 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por medio de la cual se define la frontera agrícola nacional y se adopta la metodología para su identificación general.

2. Destinación de recursos para reconversión y sustitución:

- Integración de instrumentos financieros, económicos y presupuestales, con el fin de garantizar la financiación de programas de reconversión productiva agropecuaria y sustitución de actividades agropecuarias.
- Estrategias de acceso a financiación por medio de líneas de crédito agropecuario, convocatorias del Sistema General de Regalías y cooperación internacional, orientadas al desarrollo de proyectos de reconversión productiva agropecuaria y sustitución agropecuaria. Estas iniciativas deberán coordinarse con las entidades responsables de su implementación, garantizando el acompañamiento técnico, la sostenibilidad territorial y la inclusión de criterios ambientales y sociales en el uso de dichos recursos. Así como, la adjudicación de elementos necesarios para la reconversión productiva agropecuaria y el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto, de igual manera para la sustitución de actividades agropecuarias.

3. Extensión agropecuaria:

- Acceso efectivo a la oferta institucional dirigida a los productores agropecuarios del páramo, articulando servicios, programas y asistencia técnica con enfoque territorial, diferencial e inclusivo. Esta articulación deberá responder a las características biofísicas, sociales y culturales del territorio, y estar acompañada de programas de asistencia técnica integral que incorporen componentes de planificación productiva, manejo sostenible de suelos y prácticas agroecológicas adaptadas al ecosistema de páramo. Estas acciones deben fortalecer la capacidad local para la reconversión productiva agropecuaria y la conservación de los servicios ecosistémicos del Páramo Cruz verde - Sumapaz.
- Transferencia de tecnología e innovación agropecuaria adaptada a las condiciones biofísicas del páramo, mediante estrategias técnicas y participativas que fortalezcan las capacidades locales de los productores agropecuarios, que contribuyan a la gestión del conocimiento para diversificar la producción, valor agregado a los productos agropecuarios de bajo impacto y al fortalecimiento de las cadenas de valor.
- Fortalecer la participación activa de las mujeres rurales en los procesos de reconversión productiva agropecuaria.
- Estrategias para la conservación y uso de semillas nativas, como medida clave de resiliencia climática, soberanía alimentaria y preservación de la biodiversidad agroalimentaria del territorio.
- Las capacitaciones deberán responder a las necesidades actuales de las comunidades, en temas como: turismo sostenible, buenas prácticas agrícolas y ganaderas (BPA y BPG), gestión de residuos agropecuarios, comercialización agropecuaria, producción y consumo responsable, negocios verdes, apicultura, agroecología, conservación y protección de la fauna silvestre, economía circular y uso eficiente de los recursos naturales. Asimismo, uso y manejo de insumos químicos y bioinsumos.
- Los programas de formación educativa deberán incorporar enfoques de economía circular, adaptación al cambio climático y gestión sostenible del territorio, orientados al diseño e implementación de estrategias de reconversión productiva agropecuaria.
- Promover el desarrollo de habilidades técnicas, organizativas y comunitarias que permitan a los actores locales participar activamente en la transición productiva y la gestión integral del ecosistema de páramo.
- Desarrollo de proyectos piloto y plataformas de innovación territorial para la reconversión productiva agropecuaria, adaptados a las condiciones biofísicas y socioculturales del territorio. Estas experiencias deberán facilitar y fortalecer la transición hacia sistemas productivos de bajo impacto.

4. Metodología para la determinación de las actividades agropecuarias de Bajo Impacto: Se aplicará la metodología a partir de la delimitación del páramo Cruz Verde - Sumapaz para determinar las actividades agropecuarias de alto o bajo impacto en el páramo.

5. Comercialización y mercado de productos agropecuarios de bajo impacto:

- Estrategias de comercialización que fortalezcan los circuitos cortos de mercado, facilitando el acceso equitativo de los productores rurales del páramo al consumidor final.
- Alianzas productivas territoriales entre comunidades rurales, instituciones y demás actores de la cadena, promoviendo la asociatividad, compras públicas sostenibles, compras públicas locales, la dinamización económica local y el posicionamiento de productos agropecuarios de bajo impacto.
- Acceso a mercados diferenciados, como productos orgánicos, agroecológicos, entre otros; reconociendo atributos de calidad, origen, trazabilidad y prácticas sostenibles.

6. La implementación de programas de sustitución de actividades agropecuarias será un proceso gradual, diferencial y concertado, que reconozca las condiciones socioeconómicas de los actores involucrados y las características biofísicas del territorio.

- Capacitación para la sustitución de las actividades productivas

Deliberación para la búsqueda y Logro de acuerdos: Se identificaron y abordaron.

- Las inquietudes
- Las tensiones
- Los desacuerdos o disensos que surjan
- Se buscaron los puntos de encuentro y acuerdos parciales para el análisis y consensos finales
- Se prioriza el interés general.

Intervenciones de los asistentes:

Inquietudes:

1.Comunidad: ¿Qué está haciendo el Estado para cuidar los frailejones? **El Ministerio:** informa que la delimitación del páramo es una de las principales estrategias, que impide el desarrollo de las actividades mineras, la expansión de la frontera agrícola y los modelos productivos agropecuarios contaminantes. La financiación de guardabosques y profesionales en los equipos de trabajo de los Parques Nacionales Naturales - PNN, que tienen entre sus responsabilidades el cuidado de la biodiversidad en los PNN, son estrategias del cuidado del ecosistema. Finalmente se mencionó el desarrollo de proyectos de investigación orientados al cuidado y la atención de enfermedades identificadas en la actualidad.

2.Comunidad: ¿Qué está haciendo el Estado para cuidar la Amazonía? **El Ministerio:** informa que en la actualidad a través del Fondo para la Vida y la Biodiversidad se implementan proyectos orientados a la contención de la deforestación en la Amazonía que incluyen pago por el cuidado del bosque y también la financiación de la implementación de modelos productivos sostenibles.

Tensiones:

1.Comunidad: Le preocupa la gobernanza en la formulación del Plan de Manejo Ambiental, solicita que en la formulación se garantice la participación activa de las comunidades. **La CAM:** menciona que para la formulación del plan se hará una comisión conjunta con las demás Corporaciones con jurisdicción, y que efectivamente se tiene contemplada la participación activa de la **comunidad**.

Solicitudes:

1.La comunidad: solicita que en la construcción de la resolución de adopción de la delimitación incluya de manera transversal al campesino como sujeto de derechos en todas las dimensiones, no solo lo social y económico.

2.La comunidad: solicita que en la resolución sea claro, que entidad se hará responsable de la asistencia técnica y que sea explícito que la formulación de los proyectos se hará con participación de la comunidad.

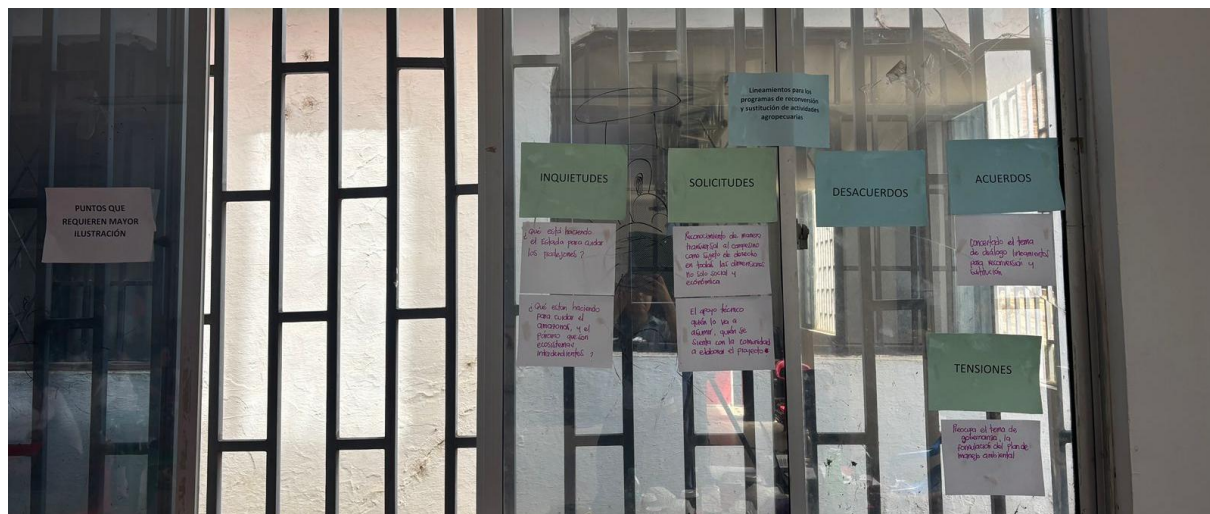
3.Comunidad: Dejar claro en la resolución de delimitación que, en el municipio de Colombia la Frontera agrícola no llega al área de páramo.

Acuerdos: Se llega al consenso razonado o acuerdo sobre este tema de diálogo relacionado con los lineamientos para los programas de reconversión y sustitución de las actividades agropecuarias en el páramo Cruz Verde Sumapaz.

Se adjunta a la presente acta y es parte integral de la misma, el documento que contiene para cada tema de diálogo: las inquietudes, las tensiones, los desacuerdos o disensos, los puntos de encuentro, los acuerdos parciales y consensos finales.

Posterior a la deliberación los actores sociales e institucionales llegaron al consenso razonado o acuerdo sobre este tema de diálogo relacionado con los lineamientos para los programas de reconversión y sustitución de las actividades agropecuarias en el páramo Cruz Verde Sumapaz.

EVIDENCIA APORTES COMUNIDAD TEMA DE DIALOGO “LINEAMIENTOS DE RECONVERSIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS:



3. Presentación Tema Dialogo: Los parámetros de protección de fuentes hídricas a cargo de Profesional Marcela Herrera:

- Contexto y alcance del tema según la Sentencia T-361 de 2017.
- Relevancia del tema para las partes involucradas.
- Objetivo del tema de diálogo para la generación de consensos razonados.
- Propuestas – planteamientos correspondientes al tema de diálogo para la deliberación

La Sentencia T-361 de 2017, respecto al ineludible 4 sobre parámetros de protección de fuentes hídricas, ordenó:

“Incluir en la resolución de delimitación los parámetros de protección de las fuentes hídricas, los cuales deberán ser definidos con la participación de la ciudadanía y de las organizaciones sociales interesadas (regulación de los afluentes, debido a la importancia de ese ecosistema para la producción del líquido).”

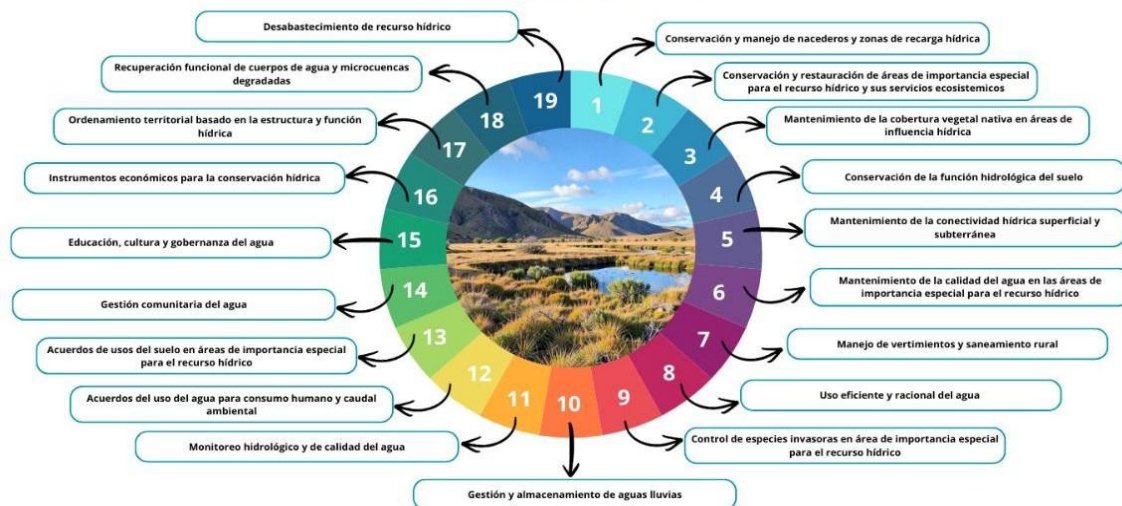
Objetivo: Formular parámetros o medidas para la protección de fuentes hídricas en los ecosistemas de páramo, incorporando los aportes de la comunidad, organizaciones y demás actores interesados en la gestión y conservación del agua.

Los ecosistemas de páramo son estratégicos para la regulación hídrica, la recarga de acuíferos y la provisión de servicios ecosistémicos vitales. Sus suelos orgánicos, alta capacidad de retención hídrica y bancos de neblina permiten la generación de caudales permanentes que abastecen acueductos veredales, municipales y regionales. Adicionalmente, estos ecosistemas cumplen un papel fundamental en la captura de carbono y en la conservación de la biodiversidad.

Durante la exposición, Ing. Marcela Herrera que hace parte del equipo técnico del Ministerio explicó que los parámetros de protección de fuentes hídricas corresponden a un conjunto de lineamientos orientados a garantizar la conservación del recurso hídrico y su disponibilidad para las comunidades y los ecosistemas.

Propuesta de parámetros de protección de fuentes hídricas:

Parámetros de protección de fuentes hídricas



La propuesta consolida un conjunto de parámetros macros orientados a:

1. Conservación y manejo de nacedores y zonas de recarga hídrica.
2. Conservación y restauración de áreas de importancia especial para el recurso hídrico.
3. Mantenimiento de cobertura vegetal nativa en áreas de influencia hídrica.
4. Conservación de la función hidrológica del suelo.
5. Mantenimiento de la conectividad hídrica superficial y subterránea.
6. Mantenimiento de la calidad del agua.
7. Manejo de vertimientos y saneamiento rural (en lo que corresponde a lineamientos).
8. Uso eficiente y racional del agua.
9. Monitoreo hidrológico y de calidad del agua.
10. Gestión comunitaria y gobernanza del agua.

Estos parámetros constituyen un marco técnico orientador que deberá articularse con el Plan de Manejo Ambiental del Páramo, los POMCA y los instrumentos de ordenamiento territorial.

Deliberación para la búsqueda y Logro de acuerdos: Se identificaron y abordaron.

- Las inquietudes
- Las tensiones
- Los desacuerdos o disensos que surjan
- Se buscaron los puntos de encuentro y acuerdos parciales para el análisis y consensos finales
- Se prioriza el interés general.

El equipo técnico explicó que los parámetros presentados no se implementarán de manera inmediata, sino que se convertirán en lineamientos para la formulación del Plan de Manejo Ambiental del Páramo CV Sumapaz. Se indicó que la responsabilidad de formular dicho plan corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, quienes deberán incorporar estos parámetros dentro de los instrumentos de planificación ambiental.

Asimismo, se aclaró que la formulación del Plan de Manejo Ambiental también contará con procesos de participación comunitaria, por lo cual los habitantes del territorio podrán hacer seguimiento y garantizar que los lineamientos acordados en el proceso de delimitación sean incluidos en dicho instrumento.

Intervenciones de los asistentes:

Inquietudes:

1.Comunidad: ¿Qué entidad les garantiza el agua potable? **Minambiente** informa que la cabeza del sector en este aspecto es el Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio.

2.Comunidad: ¿Qué es el POMCA? **Minambiente** menciona que Un POMCA (Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas) es el instrumento normativo y de planificación a través del cual se orienta el uso sostenible del suelo, el agua, la flora y la fauna en una cuenca hidrográfica. Busca equilibrar el desarrollo socioeconómico con la conservación del medio ambiente.

3.Comunidad: ¿Quién va a colaborar a la comunidad económicamente para proteger las fuentes de agua desde su nacimiento hasta su desembocadura? **Minambiente** informa que la protección, conservación y recuperación del recurso hídrico se articula con diferentes instrumentos de planificación y gestión del recurso hídrico, entre ellos los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA), los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH), los procesos de reglamentación de corrientes hídricas y otros instrumentos desarrollados por las autoridades ambientales competentes. En este sentido, las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el marco de sus competencias y de los instrumentos de planificación vigentes, podrán promover acciones, programas y mecanismos orientados a la conservación de las fuentes hídricas, incluyendo estrategias de financiación e incentivos ambientales cuando corresponda. Por tanto, esta solicitud será considerada en los espacios de articulación institucional y en los instrumentos de gestión ambiental aplicables al territorio.

4.Comunidad: ¿Cuántos metros son de protección para las cuencas hídricas y si es para toda la cuenca? **Minambiente** aclara en relación con las observaciones sobre las rondas hídricas, es importante precisar que el acotamiento de rondas hídricas es un proceso técnico y legal mediante el cual la autoridad ambiental competente define los límites de las áreas de protección asociadas a ríos, quebradas, lagunas y demás cuerpos de agua. Este proceso tiene como finalidad conservar los ecosistemas estratégicos, proteger el recurso hídrico, prevenir la ocupación de zonas de riesgo y contribuir a la reducción de impactos asociados a inundaciones, movimientos en masa y otros eventos naturales. Finalmente, la ronda de protección es de 30 metros a lo largo de todo el cauce.

5.Comunidad: ¿La CAM tiene proyectos de descontaminación del agua originario de cultivos de café? **CAM:** Expone que efectivamente han desarrollado proyectos en la zona de amortiguación.

6.Comunidad: Hay una crítica a la gestión de la CAM, porque se percibe que con el control que realizan ralentiza el desarrollo.

7.Comunidad: Manifiestan que hace falta un mejor canal de comunicación entre la CAM y la comunidad, para lograr proyectos más pertinentes. Por otro lado, la comunidad manifiesta que las gestiones de la CAM no han sido eficientes, porque en los últimos años se siguen secando y quedando desprotegidas.

8.Comunidad: La comunidad considera que los proyectos no son bien formulados y que las gestiones de recuperación no son bien desarrolladas porque las acciones no son sostenibles. Las plantaciones no prosperan.

9.Comunidad: A una quebrada en la vereda Nazareth le han invertido demasiados recursos, de otra parte, consideran que hay demasiadas talas, en sitios de nacederos, en las partes bajas de la vereda del Valle y en las partes altas.

10.CAM: En la vereda el Dorado se han realizado aislamientos. Es importante revisar los proyectos que se ejecutan teniendo en cuenta que varias entidades entregan árboles en el municipio. Se compromete a estar pendiente a la información y las denuncias.

Tensiones:

1.Comunidad: La comunidad plantea que no es correcto que se paguen altas cantidades de dinero por las concesiones a la CAM y que esta entidad no ayude a conservar el agua de forma eficiente.

2.Comunidad: La Comunidad manifiesta desconfianza con relación a que el desarrollo de estrategias de Pagos por Servicios Ambientales puede implicar la privatización de los servicios ambientales. Se considera cuando se permite que terceros financien la conservación, pero se corre el riesgo de que un recurso como el agua pierda la calidad de bien público. Y que cuando los que financian son privados o cooperación internacional, esto puede implicar intereses particulares, por lo que consideraron importante garantizar la transparencia en el origen, destinación y condiciones de estos recursos. **Minambiente** informa que en la instancia de financiación se va a mencionar lo relacionado a la figura de pagos por servicios ambientales.

3.Comunidad: La CAM no trae a estos espacios con la comunidad funcionarios de alto nivel con poder de decisión, no hay proyectos ni seguimiento a acciones en el PNR Las Oseras, ni de la Gobernación, y Alcaldía Municipal. **CAM** manifiesta que si se han adelantado proyectos para la recuperación de algunas quebradas y que también para proyectos productivos sostenibles.

Solicitudes:

1.Comunidad: Se solicita que los parámetros de protección concertados apliquen para todos los afluentes del municipio que tienen parte en el páramo. A estos afluentes se les debe garantizar gestión, monitoreo y seguimiento: Q. Laches, Q. La Guamaluna, Q. Las Lajas, Q. La Malabigo, R. Ambicá, Q. Laviosa, Q. Purgatoria, Q. Quebrado, Q. Acaparasal, Q. La Lejía, Q. del Oso, Q. Negra, Q. Sanblas, Q. La Gritería, Q. La Chocora, Q. El Lindero, Q. Hoyo, Q. del Acueducto, Q. La Negra, Q. de Santa Rosa, Q. La Ciénaga, Q. Ammbicasito, Q. San Agustín, Q. el Guayabo, Q. Saragoza, Q. Aguas Blancas, Q. Barzal, Q. Negrita, Q. San Roque.

2.Comunidad: La comunidad solicita que alguna entidad se haga responsable del suministro de agua potable. Adicionalmente, que se brinden protecciones similares para ojos de agua, lagunas y lagunetas.

3.Comunidad: Que en la nueva resolución de delimitación el agua sea considerada un bien común y comunitario.

4.Comunidad: Que las comunidades puedan acceder fácilmente a suministro de árboles adecuados para recuperar las áreas en sus predios.

5.Comunidad: Que la CAM Visite a las familias que viven en la zona de amortiguación del páramo, que no tienen baterías sanitarias y ayudar a generar soluciones convenientes.

6.Comunidad: Que la CAM implemente un canal de comunicación eficiente para un diálogo directo con las comunidades, para que los proyectos sean convenientes y efectivos.

Puntos que requieren mayor ilustración: No se presentaron.

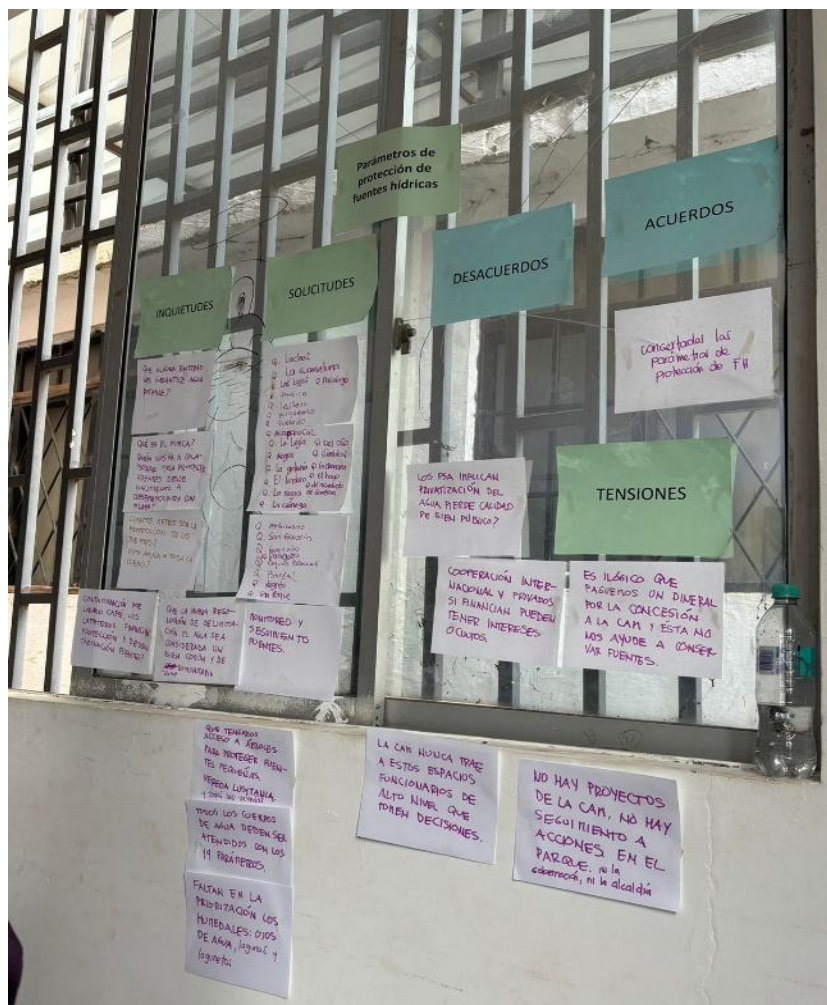
Desacuerdos: No se presentaron.

Acuerdos: Se llega al consenso razonado o acuerdo sobre este tema de diálogo relacionado con los parámetros de protección de fuentes hídricas.

Se adjunta a la presente acta y es parte integral de la misma, el documento que contiene para cada tema de diálogo: las inquietudes, las tensiones, los desacuerdos o disensos, los puntos de encuentro, los acuerdos parciales y consensos finales.

Posterior a la deliberación los actores sociales e institucionales llegaron al consenso razonado o acuerdo sobre este tema de diálogo relacionado con los parámetros de protección del agua.

EVIDENCIA APORTES COMUNIDAD TEMA DE DIALOGO “PÁRAMETROS DE PROTECCIÓN DE FUENTES HÍDRICAS”:



4. Presentación Tema Dialogo: Instancia de Coordinación, a cargo de la Profesional Laurieth Palomino:

- Contexto y alcance del tema según la Sentencia T-361 de 2017.
- Relevancia del tema para las partes involucradas.
- Objetivo del tema de diálogo para la generación de consensos razonados.
- Propuestas – planteamientos correspondientes al tema de diálogo para la deliberación

En términos de la conservación de espacios naturales, uno de los principales aprendizajes a nivel global, es la necesidad de la articulación de los diferentes actores interesados en la gestión de estos espacios, a través del fortalecimiento de la gobernanza.

Corresponde a un espacio permanente entre las autoridades públicas y asociaciones con intereses en la administración del páramo, para promover una colaboración entre las entidades para desarrollar los contenidos plasmados en la resolución de delimitación. La instancia tiene por objetivos la gestión integral del páramo de Cruz Verde Sumapaz y resolver la desarticulación entre autoridades públicas para ejercer una gobernanza eficiente, para lo cual se garantiza la participación de la ciudadanía y de las organizaciones sociales interesadas en espacios de deliberación a los que sea sensible el diseño y concepción de las medidas que se adopten.

La Fase de Consulta e Iniciativa fue realizada con los actores vinculados al páramo de Cruz Verde Sumapaz de los 25 municipios con jurisdicción en el páramo y se realizó la sistematización de las opiniones, juicios, análisis, propuestas o inquietudes expuestos por los participantes, para lo cual se empleó la herramienta ArcGis Survey123, que a su vez permitió elaborar una base de datos, a fin de evaluar y discriminar la información inherente a cada tema de diálogo (Los 6 ineludibles Sentencia T-361 de 2017), identificando el tipo de aporte y su localización geográfica.

En esta base de datos se aplicaron tres filtros, siendo el primero el que identifica los principales temas que fueron recurrentes, precisando la cantidad de contribuciones relacionadas con la Instancia de Coordinación.

El segundo filtro consistió en la diferenciación por tipo de aporte, clasificados con las siguientes categorías: categorías funcionales, opinión, juicio, análisis, propuesta o inquietud. Finalmente, el tercer filtro categorías temáticas que consistente en analizar los registros clasificados como propuestas para evaluar su viabilidad y la posibilidad de incorporarse al proyecto de Instancia de Coordinación.

Objetivo

Coordinar la gestión socio ecológica e integral del páramo de Cruz Verde Sumapaz, que permita ejercer una gobernanza eficiente, articulada, fiscalizada con mecanismos financieros para su conservación y mantenimiento de la prestación de los servicios ecosistémicos para la región. Posteriormente se dio inicio al componente de gobernanza, el cual hace parte de los temas definidos por la sentencia para el proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde – Sumapaz. Durante la exposición se explicó que la gobernanza del páramo se refiere a los mecanismos de participación, coordinación y toma de decisiones que permitirán la gestión integral del territorio. Se indicó que la gobernanza implica no solo el ejercicio de derechos por parte de las comunidades, sino también el cumplimiento de deberes y responsabilidades compartidas entre las instituciones y la ciudadanía.

Propuesta de tema de dialogo – Instancia de Coordinación:





Que entendemos por gobernanza

Las **interacciones** entre estructuras, procesos y tradiciones, que determinan cómo son ejercidos el poder y la capacidad para **tomar decisiones** para el logro de los **objetivos** y la posibilidad de compartir **responsabilidades, derechos, costos y beneficios** y cómo tienen voz los ciudadanos y otros interesados.

UICN, 2014

www.minambiente.gov.co

Aportes de Colombia para la Instancia de Coordinación en el proceso de consulta:

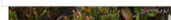
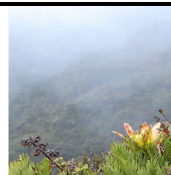
JAC, representante de cada vereda, alcaldía, gobernación, organizaciones ambientales, universidades, academia-Propietarios de las fincas quienes deben estar al cuidado y protección del páramo y el ecosistema en general, Comunidades campesinas, corporaciones autónomas regionales, Minambiente, personería, La CAM, las juntas, asociaciones, cooperativas, Comité de páramo: Conformado por un delegado de cada municipio del páramo. La misma comunidad que es la que conoce el área.

Tomar decisiones democráticas y equitativas e informativas mediante reuniones periódicas (3 meses). Nombrar delegados y representantes por vereda. La comunidad que se encuentra en la zona de impacto, donde tengan participación en el desarrollo de proyectos productivos y recursos las comunidades con sus respectivos delegados con el apoyo y acompañamiento de las instituciones públicas.

A través de procesos de concertación, donde se tomen decisiones: Las comunidades con sus respectivos delegados con el apoyo y acompañamiento de las instituciones públicas. Delegar un representante de cada vereda donde se de articulación con las entidades del Estado con las comunidades: municipal, departamental y Nacional. Coordinar directamente con los campesinos del sector- Los campesinos, la personería, la CAM, las corporaciones- Apoyo a la conformación y fortalecimiento de las organizaciones campesinas

Actores: Ministerio de Ambiente, Parques Nacionales, Organizaciones comunitarias, Defensoría del Pueblo y Personerías municipales y locales.

Educación ambiental. Conciencia colectiva de protección y cuidado del páramo. Capacitación de la comunidad de las veredas en ecoturismo. Educar a los niños en las escuelas para la conservación del agua y el medio ambiente. *Medidas de Compensación y Transición Productiva Para las comunidades campesinas con actividades dentro del área propuesta: • Programas de reconversión agroecológica y agroforestal con asistencia técnica



La Corte Constitucional en la sentencia T – 361 de 2017, estableció lo siguiente para el ineludible 5:

“En quinto lugar, en la resolución de delimitación del Páramo de Santurbán, el MADS creará una instancia de coordinación permanente entre autoridades públicas y asociaciones que poseen intereses convergentes en la administración de los recursos del nicho enunciado. El espacio debe promover una colaboración entre las entidades para desarrollar los contenidos fijados en la resolución de delimitación. Esa medida se adoptará con el objetivo de que la gestión ambiental sea integral en la zona y se resuelva la desarticulación entre autoridades públicas para ejercer una gobernanza eficiente. Es importante aclarar que en esa tarea deberá darse participación a la ciudadanía y a las organizaciones sociales interesadas, en espacios de deliberación a los que sea sensible el diseño y concepción de las medidas que se adopten”.

Se plantea una instancia de coordinación permanente en el tiempo, con una estructura general que recoge las estructuras locales, Departamentales y Regional; incluyendo la participación tanto de entidades del orden nacional y territorial, como de los representantes de las asociaciones con intereses en la administración del Páramo, de los entes de control y del Ministerio Público; con una agenda temática prioritaria y unas funciones acordes con los objetivos de la misma, entre ellas, la facultad de darse su propio Reglamento interno para definir aspectos que faciliten su operatividad.

Para la presente propuesta se ha definido lo siguiente:



Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIgestión en el documento con código “DS-E-GET-01” o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Una instancia donde participen y representen los actores que tienen intereses convergentes sobre el páramo de Cruz Verde Sumapaz, conformada por los siguientes actores:

- Comisión conjunta del páramo de Cruz Verde Sumapaz conformada por las autoridades ambientales (PNNC, CORPORINOQUIA, CAM, CAR, CORMACARENA) Como líderes de la instancia. (Presidencia)
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- 3 Gobernadores (Cundinamarca, Meta, Huila) Secretaría Técnica
- alcaldes: Alcaldía de Bogotá y 3 alcaldes de las diferentes localidades, 4 alcaldes de los municipios con jurisdicción en área de páramo en Cundinamarca, 2 alcaldes de los municipios con jurisdicción en área de páramo en Meta, alcalde del municipio con jurisdicción en área de páramo en Huila. (Rotación entre municipios)
- 3 representantes de territorialidades campesinas (ZRC-TECAM)
- 5 representantes de organizaciones campesinas regionales y locales.
- 2 representantes de los gremios (Agricultura)
- 1 representante de comunidades indígenas.
- 1 representante de acueductos comunitarios
- 4 representantes Comunales
- 2 representantes de otros habitantes de páramos.

Bajo este contexto, es de resaltar que mediante la Ley 99 de 1993 se crean las Corporaciones Autónomas Regionales, siendo una de sus principales funciones la de ejercer la máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, así como promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables, entre otras.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que en el área de referencia del Páramo de Cruz Verde Sumapaz existe un traslape entre varias figuras de conservación del nivel 1 y nivel 2 según el artículo 10 de la ley 388 de 1997 (áreas protegidas y reservas campesinas), al igual que la jurisdicción de cinco autoridades ambientales (CAR, CORMACARENA, CAM, CORPORINOQUIA y PNN), se evidencia la necesidad de que concurren las tres autoridades ambientales en esta Instancia de Coordinación.

Para lo anterior debe tenerse en cuenta lo consagrado en el parágrafo 3 del artículo 33 de la Ley 99 de 1993, respecto a la figura de comisión conjunta:

“PARÁGRAFO 3. DEL MANEJO DE ECOSISTEMAS COMUNES POR VARIAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES. En los casos en que dos o más Corporaciones Autónomas Regionales tengan jurisdicción sobre un ecosistema o sobre una cuenca hidrográfica comunes, constituirán de conformidad con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional, una comisión conjunta encargada de concertar, armonizar y definir políticas para el manejo ambiental correspondiente.

El Gobierno Nacional reglamentará los procedimientos de concertación para el adecuado y armónico manejo de áreas de confluencia de jurisdicciones entre las Corporaciones Autónomas Regionales y el Sistema de Parques Nacionales o Reservas.

Cuando dos o más Corporaciones Autónomas Regionales tengan a su cargo la gestión de ecosistemas comunes, su administración deberá efectuarse mediante convenios, conforme a los lineamientos trazados por el Ministerio del Medio Ambiente.”

También debe considerarse el artículo 7 de la Ley 1930 de 2018.

ARTÍCULO 7. Comisiones Conjuntas. Para la gestión y manejo de los páramos que se encuentran en jurisdicción de dos o más autoridades ambientales deberán constituirse comisiones conjuntas, sin perjuicio de las funciones y competencias asignadas a dichas autoridades por ley.

En el caso concreto del páramo de Cruz Verde Sumapaz a partir del año 2025 la Corporación Autónoma Regional de Boyacá se incorporó a la Comisión Conjunta de Ecosistemas Estratégicos de la Región Central de Cordillera Oriental - CEERCCO, en donde ya se encontraban Corporinoquia, CAR, CAM, CORMACARENA y Parques Nacionales Naturales de Colombia- PNNC, quienes son Autoridad Ambiental en el páramo de Cruz Verde Sumapaz, e incluyó dentro del área de gestión de CEERCCO este páramo.

En este sentido, la comisión conjunta se convirtió en el espacio para la toma de decisiones institucionales y puede ejercer el rol del liderazgo de la Instancia de Coordinación, que de acuerdo con la Ley 1930 de 2018, la comisión conjunta debe realizar la formulación y adopción del Plan de Manejo del páramo de Cruz Verde Sumapaz, una vez sea delimitado, y ejercer las actividades de control y vigilancia de los recursos naturales en su jurisdicción.

Para la secretaría técnica de la instancia se propone al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de que como coordinador del Sistema Nacional Ambiental pueda convocar y realizar seguimiento del avance de la agenda temática.

Frente a los demás actores propuestos como miembros de la Instancia de Coordinación, se busca garantizar representatividad a escala local y regional, con fortalezas técnicas y presencia en gremios y asociaciones ciudadanas, conforme a lo solicitado por los actores y en cumplimiento de lo establecido en la citada Sentencia. Esta representatividad permitirá escalar las decisiones al ámbito nacional, facilitando así una gestión socio ecológica e integral del páramo.

En ese orden de ideas, la composición de la Instancia de Coordinación busca adoptar un enfoque consecuente con la representatividad ampliada que se debe procurar en cada territorio. Que cuente sí, con la inclusión de actores institucionales, ambientales y académicos, pero que también busque evitar tanto la subrepresentación de comunidades rurales como la exclusión de actores relevantes para la protección integral del ecosistema. Entre ellos, la diversidad de organizaciones campesinas, barriales y comunitarias, pero también las comunidades indígenas que habitan los territorios y tienen que ser incluidas en los procesos de coordinación de su propio territorio.

Por ello, la Instancia de Coordinación deberá tratar de incorporar criterios que fortalezcan la inclusión efectiva de mujeres rurales, juventudes y otros sectores tradicionalmente subrepresentados en los espacios de decisión, promoviendo mecanismos de alternancia o participación equilibrada dentro de los cupos definidos.

Bajo este marco, la representación debe entenderse de manera amplia, incluyendo organizaciones locales y regionales, expresiones territoriales reconocidas y formas organizativas presentes en el área de páramo, anhelando que dicha representación sea incidente y no meramente formal. De igual manera, la inclusión de actores ambientales con trayectoria en el territorio y el acompañamiento académico buscan fortalecer la pluralidad de enfoques, la transparencia y el rigor técnico de las decisiones adoptadas.

Por último, la instancia puede contar con actores invitados que aporten a la resolución de los conflictos socioambientales, que pueden ser otras entidades públicas con competencias para asumir temáticas que se priorizan en la agenda temática, expertos en algunos temas especializados, actores sociales, entre otros. Su participación debe ser en función de las necesidades identificadas en el territorio.

- ¿Cómo opera la Instancia?

Para el funcionamiento de la Instancia de Coordinación, es necesario definir los aspectos operativos y el mecanismo de toma de decisiones, en concordancia con los objetivos de gestión socio ecológica e integral del páramo de Cruz Verde Sumapaz. Como premisa fundamental, todos los integrantes de la Instancia cuentan con voz y voto en la toma de decisiones. A continuación, se detallan los aspectos relacionados con su funcionamiento.

- Herramientas para operar:

Reglamento operativo: La instancia de coordinación deberá expedir su propio reglamento operativo, en el cual sus miembros fijen las reglas para su funcionamiento, mientras esto ocurre se dejarán unas sugerencias genéricas en el acto administrativo de delimitación que permitan el inicio de la operación de la instancia. Además, se propone adoptar el mencionado reglamento en la primera sesión de la instancia de coordinación.

En el Reglamento deberá preverse al menos los siguientes aspectos necesarios para una sana gobernanza:

- Quorum.
- Periodicidad de las sesiones.
- Funciones de la Presidencia.
- Funciones de la Secretaría Técnica.
- Lugar de las sesiones.

Método de trabajo: Se plantea la generación de un plan de trabajo por parte de la instancia de coordinación, identificando los responsables, las acciones, los tiempos y los indicadores objetivamente verificables sobre los puntos concertados para el desarrollo de la Resolución de delimitación del páramo.

•**Entregables:** Como productos finales de las sesiones de la instancia de coordinación se contará con documentos objeto de seguimiento y trazabilidad, por ejemplo:

- Plan de trabajo.
- Actas.
- Informes.
- Documentos técnicos
- Comunicados.

Agenda temática prioritaria: La instancia de coordinación identificará y priorizará los temas que corresponden a la gestión socio ecológica e integral del Páramo y el ejercicio de la gobernanza eficiente, para lo cual y de acuerdo con lo propuesto durante la fase de consulta, se plantea una agenda temática que incluya al menos los siguientes temas y que haga parte integral del plan de trabajo:

- Plan de Manejo del Páramo.
- Reconversión y sustitución de actividades no permitidas en el Páramo.
- Saneamiento predial y adquisición de predios.
- Modelo de financiación y negocios verdes.
- Infraestructura (salud, vías, educación).
- Protección del recurso hídrico.
- Educación Ambiental.
- Pago por Servicios Ambientales.

La Coordinadora Regional Campesina CV Sumapaz en representación de Sandra Ortigón, expone a los asistentes la siguiente propuesta de la instancia de coordinación:

1. 25 representantes de diferentes organizaciones, tales como: Campesinas, Juntas Acción Comunal, mujeres, organización de víctimas, comités de reforma agraria, jóvenes, indígenas, ZRC y TECAM, y otros habitantes de páramo.
2. Incrementar el número de Ministerios en la Instancia de Coordinación y 1 delegado del gobierno nacional.
3. Disminuir la participación de los alcaldes a 4 de 12 que se tienen actualmente contemplados en la propuesta del Minambiente.

De acuerdo a la propuesta de Coordinadora Regional Campesina, la Instancia de coordinación quedaría conformada por 20 representantes del gobierno nacional, departamental y municipal y 25 de las organizaciones territoriales campesinas e indígenas.

Finalmente, se requiere adelantar un proceso de concertación orientado a constituir un cuerpo colegiado que garantice el adecuado funcionamiento y articulación de las partes comunitaria e institucional.

INSTANCIA DE COORDINACIÓN

Trabajamos juntos por el páramo y nuestras comunidades



Deliberación para la búsqueda y Logro de acuerdos: Se identificaron y abordaron.

- Las inquietudes.
- Las tensiones.
- Los desacuerdos o disensos que surjan.
- Se buscaron los puntos de encuentro y acuerdos parciales para el análisis y consensos finales.
- Se prioriza el interés general.

Intervenciones de la comunidad:

Inquietudes:

1.Comunidad: ¿En dónde se tratan los temas que son de interés, pero no necesariamente de páramos? **Minambiente** aclara que Los temas que no están directamente relacionados con los páramos, pero que son de interés para la comunidad, pueden ser abordados en otros espacios de participación ciudadana y de planificación territorial, como mesas ambientales, consejos territoriales de planeación, juntas de acción comunal, consejos municipales de desarrollo rural o escenarios convocados por las autoridades locales. La CAR participa principalmente en asuntos relacionados con la protección ambiental, el desarrollo sostenible y el manejo de los recursos naturales dentro de sus competencias legales. Sin embargo, la agenda temática de la instancia propone temas que son de interés de la comunidad, para de ser el caso tener invitados ocasionales dependiendo el tema a abordar en la sesión de la instancia.

2.Comunidad: Pregunta si, aunque en el municipio no hay familias viviendo en el páramo la comunidad tienen el mismo de derecho de participar que las familias que si habitan en el páramo. **Minambiente** informa que si, por eso la convocatoria es abierta.

3.Comunidad: Preguntan si la propuesta de la Coordinadora puede ser aprobada y acogida. **Minambiente** aclara que será estudiada desde el ministerio, a su vez se adelantan mesas técnicas con el accionante para su revisión conjunta.

4.Comunidad: Dejar claro en la resolución de delimitación que, en el municipio de Colombia la Frontera agrícola no llega al área de páramo.

5.Comunidad: ¿se podrían cambiar funciones de la CAM?; ¿La comunidad participaría en temas de inversiones con la CAM? **CAM** informa que las funciones son otorgadas por la Ley 99 de 1993 y, en ese sentido, la **CAM** socializó la gestión adelantada con las comunidades, destacando la entrega y establecimiento de 79 hornillas eficientes y 93 sistemas productivos, distribuidos de la siguiente manera: 9 sistemas agroforestales, 2 galpones, 6 unidades para producción de supermagro, 25 sistemas de cultivo de frijol y maíz, 51 huertas caseras y 10 huertas caseras adicionales desarrolladas mediante convenio con Pacto Hylea. Asimismo, se informó sobre los procesos de fortalecimiento comunitario que se vienen desarrollando a través de escuelas de campo, orientadas a promover prácticas de ganadería sostenible y producción de abonos orgánicos. Entre las temáticas abordadas se encuentran la elaboración y aplicación de supermagro, el manejo de lombriz roja californiana, la producción de otros abonos orgánicos y la implementación de alternativas sostenibles para el sector pecuario, como los bloques nutricionales. De igual manera, se aclaró que no todos los árboles entregados en las veredas son donaciones de la CAM. En cuanto a proyectos entregados se ha realizado acompañamientos en donde se ha evidenciado, en algunos casos, la entrega o venta de insumos a terceros por parte de algunos beneficiarios, situación que genera reportes negativos y afecta el cumplimiento de los compromisos adquiridos dentro de los proyectos.

Finalmente, se hizo énfasis en la importancia de la participación comunitaria frente a problemáticas ambientales, especialmente aquellas relacionadas con la tala de árboles y otras actividades que afectan los recursos naturales. Se indicó a los asistentes que cualquier situación de este tipo puede ser reportada mediante denuncias anónimas o comunicada directamente a funcionarios de la Corporación para su respectivo conocimiento, evaluación y atención por parte de las autoridades competentes. **Minambiente**, por el contrario, aclara frente a la pregunta, que mediante el acto administrativo de delimitación de paramos no se pueden cambiar las funciones de la corporación, pues las funciones de la CAM (como Corporación Autónoma Regional) no pueden ser modificadas por decisión de la comunidad o de un proceso participativo, ya que están definidas por la Ley 99 de 1993. La Corporación debe actuar dentro de las competencias que la ley le asigna como autoridad ambiental

Tensiones:

1.No al fracking en el municipio de Colombia, Huila.

2.En el pasado las multinacionales entraron al páramo y no hicieron nada para protegerlo, hoy los campesinos son sujetos de especial protección.

Puntos que requiere mayor ilustración: No se mencionaron temas que requieran mayor ilustración.

Desacuerdo: No se presentaron.

Solicitudes:

1.Comunidad: Que el Ministerio analice la contrapropuesta de la Coordinadora Regional Campesina CV Sumapaz.

2.Comunidad: La comunidad necesita para garantizar la participación efectiva un canal de comunicación con la CAM.

3.Comunidad: Solicitan que el gobierno aporte el 50% y los campesinos el 50% de recursos para la protección del páramo CV Sumapaz.

4.Comunidad: Solicitan que se sigan incorporando a las comunidades todo el tiempo de los avances y resultados de las mesas técnicas de la instancia de coordinación.

Acuerdos: Se llega al consenso razonado o acuerdo sobre este tema de diálogo relacionado con la instancia de coordinación.

Se adjunta a la presente acta y es parte integral de la misma, el documento que contiene para cada tema de diálogo: las inquietudes, las tensiones, los desacuerdos o disensos, los puntos de encuentro, los acuerdos parciales y consensos finales.

Posterior a la deliberación los actores sociales e institucionales llegaron al consenso razonado o acuerdo sobre este tema de diálogo relacionado con la instancia de coordinación.

EVIDENCIA APORTES COMUNIDAD TEMA DE DIALOGO "INSTANCIA DE COORDINACIÓN":

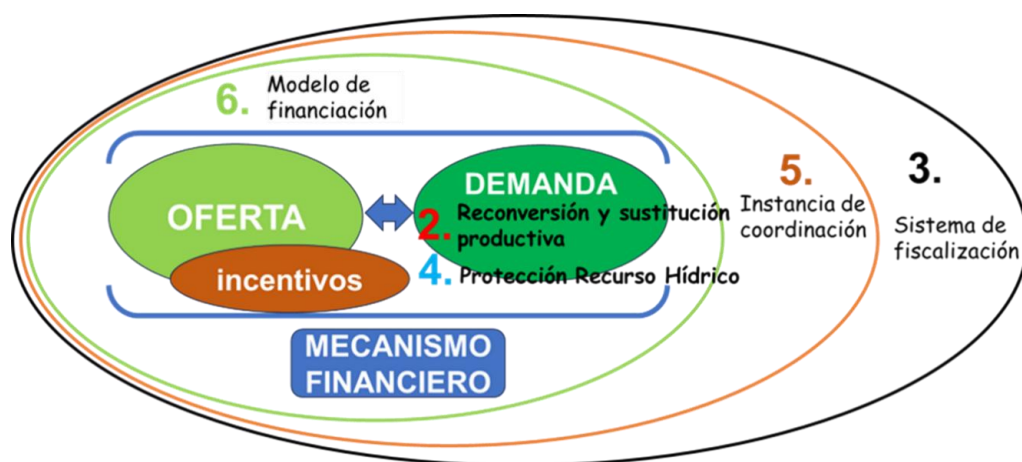
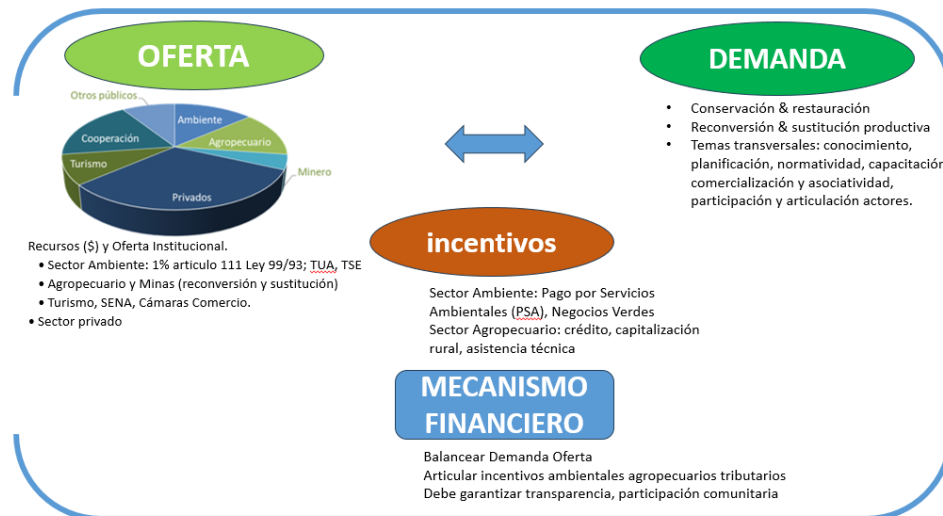


5. Tema de diálogo Modelo de Financiación, a cargo del profesional Fernando Goyeneche:

La oferta de recursos financieros incluye los actores y fuentes de financiación públicas particularmente del sector ambiental y agropecuario; y privadas para la gestión ambiental del páramo. La demanda agrupa las necesidades financieras para el desarrollo de las actividades de conservación, restauración y producción sostenible, las cuales deben establecerse de manera participativa a partir de los intereses y expectativas de las comunidades. Los incentivos incluyen los instrumentos económicos y financieros especialmente del sector ambiental y agropecuario que permiten vincular las fuentes y actores con las necesidades financieras. El mecanismo financiero es la instancia en la que se manejan los recursos.

El modelo financiero debe seguir los lineamientos y políticas de la instancia de coordinación; así como responder a los requerimientos y vigilancia del sistema de fiscalización.

El modelo financiero acordado tiene 4 componentes, tal como se ve en la siguiente ilustración:



El Ministerio de Ambiente promoverá la creación del Mecanismo financiero para la conservación del recurso hídrico y los servicios ecosistémicos del páramo de Sumapaz – Cruz Verde, facilitando la articulación de actores y recursos públicos y privados, o, el fortalecimiento y potencialización de iniciativas en marcha ya existentes o en conformación para incluir actores, particularmente las corporaciones regionales y la alcaldía de Bogotá; así como la vinculación de recursos públicos y privados garantizando la participación efectiva de las comunidades y municipios que hacen parte del páramo.

El mecanismo financiero debe hacer parte de la estructura de la instancia de coordinación y articulación y debe seguir los lineamientos generales y las directrices de política de esa instancia; la cual deberá garantizar que el mecanismo sea autosostenible, transparente y participativo.

El mecanismo financiero tendrá como función balancear los componentes de oferta, demanda e incentivos para lograr sostenibilidad económica de gestión ambiental del páramo.

- En el componente de oferta debe articular actores y fuentes a través de acuerdos concretos y de largo plazo.
- En el componente de demanda, debe priorizar zonas, ejes temáticos, temas transversales y beneficiarios; así como programas y proyectos.
- En el de incentivos, debe integrar de manera eficiente y ágil los incentivos particularmente los de los sectores ambiental y agropecuario.

Se priorizarán los pagos por servicios ambientales PSA y los Negocios Verdes a través de la implementación de modelos que articulen estos incentivos a la Conservación y Restauración; así como a la Reconversión y Sustitución Productiva.

- Se promoverá la conservación y restauración en el páramo, a través de la articulación de incentivos como el PSA, la compra de predios y la exención del impuesto predial, entre otros de acuerdo a las particularidades de los predios (extensión del mismo, actividades económicas del predio, estado de conservación y generación de servicios ecosistémicos) y las características socioeconómicas de los habitantes de la zona de páramo (propietarios y/o poseedores de buena fe), así como las características propias de cada incentivo. Se considerarán incentivos colectivos, cooperativas y organizaciones de productores.
- Se promoverá la reconversión de los sistemas productivos en páramo hacia sistemas productivos sostenibles, considerando los modos de vida campesinos y el fortalecimiento de las comunidades a través de la articulación de incentivos del sector agropecuarios tales como créditos de fomento agropecuario, líneas especiales de crédito, fondo de garantías, incentivo a la capitalización rural, incentivo al seguro agropecuario y los derivados de la política de agricultura campesina, familiar y comunitaria, entre otros; e incentivos ambientales, en especial, el PSA y los negocios verdes.
- Se favorecerá la incorporación de los sistemas productivos a los esquemas de apoyo de negocios verdes, de manera que se garantice la sostenibilidad ambiental y económica de los mismos.

Deliberación para la búsqueda y Logro de acuerdos: Se identificaron y abordaron.

- Las inquietudes
- Las tensiones
- Los desacuerdos o disensos que surjan
- Se buscaron los puntos de encuentro y acuerdos parciales para el análisis y consensos finales
- Se prioriza el interés general.

Intervenciones de los asistentes:

Inquietudes:

1.Comunidad: ¿Cuáles son los incentivos para seguir cuidando el páramo? **Minambiente** informa que hay incentivos a la conservación y otros del sector agropecuario y ambiental, tales como: PSA, reducción del impuesto predial, compra de predios.

2.Comunidad: ¿Cómo se aseguran los recursos de las entidades para la protección del páramo? **Minambiente** menciona que los recursos se aseguran mediante acuerdos de largo plazo con las entidades responsables en el marco de la instancia de coordinación, siguiendo las prioridades y lineamientos de políticas definidas al interior de la misma.

3.Comunidad: ¿Cómo se fiscalizan los recursos para la gestión integral del páramo? **Minambiente** informa que en el sistema de fiscalización se van a recoger los elementos básicos de un sistema que vigile y haga seguimiento a los recursos de este modelo.

4.Comunidad: ¿El páramo se conocía como páramo de Sumapaz, por qué ahora se llama páramo de Cruz Verde – Sumapaz? **Minambiente:** Se le da ese nombre porque obedece a complejos de páramos que recoge nombres asignados por las comunidades a diferentes sectores del complejo paramuno.

5.Comunidad: ¿Las Reservas Naturales de la Sociedades Civil pueden hacer parte integral del páramo? **Minambiente** informa que, si pueden ser incluidas, ahora mismo se tiene registro de 15 ZRSC que hacen parte del páramo CV Sumapaz.

Tensiones:

1.Comunidad: La Corporación ha sancionado a muchos campesinos, la comunidad manifiesta no tener oportunidades por vivir al interior de áreas protegidas.

2.Comunidad: Parte de la comunidad manifiesta se tienen experiencias negativas en cuanto al incumplimiento de pagos en proyecto de PSA.

Desacuerdos: No se presentaron.

Solicitudes:

1.Comunidad: La comunidad solicita ser tenida en cuenta, aunque no tengan habitantes en el páramo para la toma de decisiones.

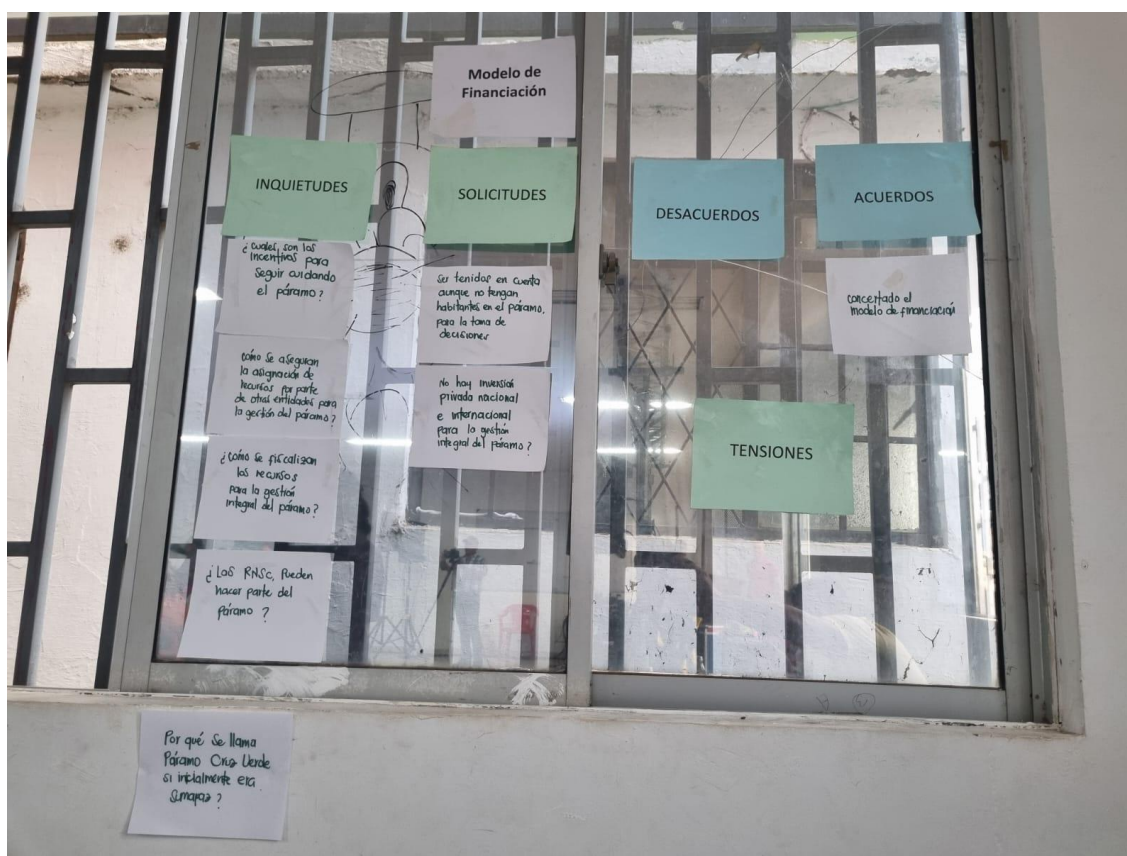
2.Comunidad: Una persona de la comunidad manifiesta no estar de acuerdo con que el recurso para financiar las gestiones para la conservación del páramo provenga de la cooperación internacional o inversionistas privados, que puedan tener intenciones ocultas. Minambiente: Se propone incluir que para aquellas inversiones con origen en la cooperación internacional o de privados se apliquen medias que garanticen que las inversiones se hagan en acciones priorizadas por proyectos avalados por la comunidad. Adicionalmente se menciona que en la instancia de fiscalización que se creará recaen responsabilidades asociadas a velar por la coherencia y conveniencia de la gestión y aceptación e inversión de esos recursos.

Acuerdos: Se logra consenso del modelo de financiación y sus cuatro componentes: 1. Oferta, 2. Demanda, 3. Incentivos económicos y 4. Mecanismos financieros.

Se adjunta a la presente acta y es parte integral de la misma, el documento que contiene para cada tema de diálogo: las inquietudes, las tensiones, los desacuerdos o disensos, los puntos de encuentro, los acuerdos parciales y consensos finales.

Posterior a la deliberación los actores sociales e institucionales llegaron al consenso razonado o acuerdo sobre este tema de diálogo relacionado con el modelo de financiación.

EVIDENCIA APORTES COMUNIDAD TEMA DE DIALOGO “MODELO DE FINANCIACIÓN”:



6. Tema de diálogo Sistema de fiscalización, a cargo de la profesional Lisseth Torres:

Se presentaron las características de la propuesta de Sistema de Fiscalización construida a partir de los aportes realizados por las comunidades durante la Fase 3 Consulta e Iniciativa.

¿Qué es y qué no es?

✓ SÍ HACE

- Vigila y avisa a tiempo.
- Registra y entrega código de reporte.
- Remite a la autoridad competente.
- Informa cómo va cada caso.

✗ NO HACE

- No sanciona ni multa.
- No reemplaza a la autoridad.
- No entra a predios sin permiso.
- No crea trámites nuevos.

Se presenta la **Estructura del Sistema de Fiscalización**, compuesto por tres (3) ejes temáticos que se encuentran articulados entre sí:

Los 3 ejes que sostienen el Sistema



CONTROL PREVENTIVO

Eje 1: Vigilar y alertar temprano

Es la tarea de observar nuestro territorio y avisar a tiempo antes de que el daño sea mayor.

-  Caminatas de observación (con cuaderno o foto).
-  Sin inspección oficial y sin entrar sin permiso.
-  Reporte sencillo con código de seguimiento.
-  Priorizar riesgos (quemadas, minería ilegal).
-  Reserva de identidad y apoyo del Ministerio Público.

PARTICIPACIÓN DELIBERATIVA

Eje 2: Participar y acordar

Son los espacios donde nos reunimos para hablar, proponer soluciones y hacer acuerdos que se cumplan.

-  Reuniones en la JAC y espacios comunitarios.
-  Acuerdos escritos: qué, quién y para cuándo.
-  Seguimiento periódico a los compromisos.
-  Veedurías y acueductos hacen control social.
-  Pedagogía sencilla para entender la información.

TRANSPARENCIA

Eje 3: Cuentas claras para todos

Para que todos sepamos qué está pasando, la información debe ser visible y fácil de entender.

-  "Muro de Cristal" en sitio visible de la vereda.
-  Estado de los casos: en trámite, atendido o cerrado.
-  Actualización bimensual y lenguaje fácil.
-  Informes semestrales y balance anual.
-  Reportes trimestrales a la Instancia de Coordinación.

Actores y roles clave: articulación para la protección del complejo Cruz Verde – Sumapaz.

¿Quién hace qué? (Actores)

Comunidad Campesina

- ☐ Observa y reporta cambios en el páramo.
- ☒ NO sanciona ni decomisa.
- ☐ Cuida el territorio día a día.

Autoridades Ambientales

- ☒ Actúan y responden (CAR, Alcaldías).
- ☒ Hacen visitas técnicas oficiales.
- ☒ Tienen la facultad de sancionar.

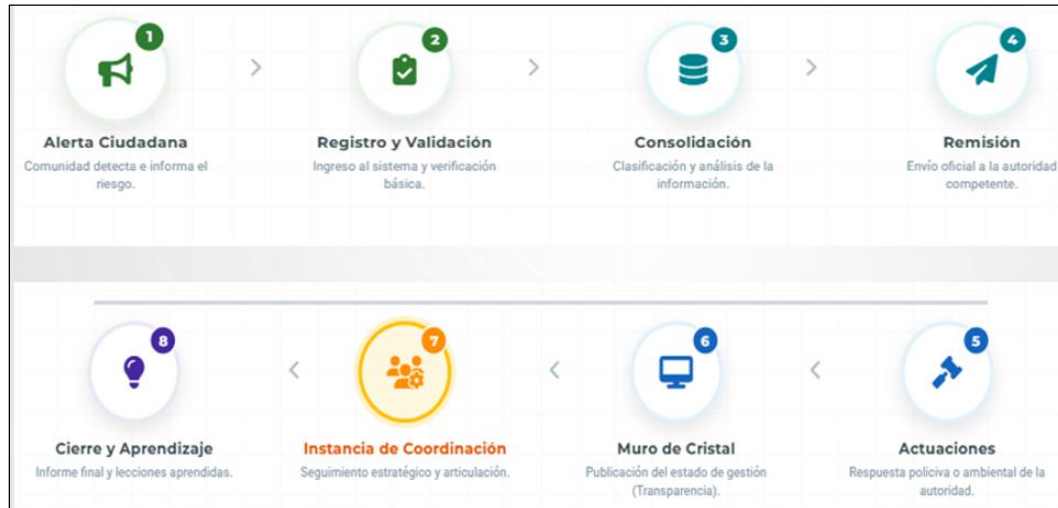
Ministerio Público y Fiscalía

- ☐ Protegen a denunciante.
- ☒ Atienden delitos ambientales.
- ☒ Reciben casos de alto riesgo.

Apoyo Técnico

- ☒ Instituto Humboldt y Universidades.
- ☒ Dan datos científicos y métodos.
- ☒ Ayudan con la pedagogía.

Articulación institucional: flujo de gestión desde la alerta ciudadana hasta la mejora continua.



Principios del sistema (I): Fundamentos rectores de la operación y el control:



Garantías y valor agregado: resultados esperados de la implementación del sistema:

¿Qué beneficios trae para la comunidad y el páramo?

- Acceso democrático a la información y control social efectivo.
- Visibilidad y seguimiento real del estado de cada reporte.
- Mejor coordinación y confianza entre instituciones y comunidades.
- Aprendizaje institucional basado en datos para la mejora continua.

Recordamos que este proceso obedece al cumplimiento de una Sentencia T-351 de 2017 emitida por la Corte Constitucional, estamos construyendo lo que se recogerá y plasmará en el Acto Administrativo de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz.

Deliberación para la búsqueda y Logro de acuerdos: Se identificaron y abordaron.

- Las inquietudes
- Las tensiones
- Los desacuerdos o disensos que surjan
- Se buscaron los puntos de encuentro y acuerdos parciales para el análisis y consensos finales
- Se prioriza el interés general.

Inquietudes:

1.Comunidad: ¿La minería legal está permitida en las áreas protegidas? **Minambiente** aclara que está prohibida.

2.Comunidad: ¿Si se presenta una tala y se hace el reporte a la CAM, el sistema da un código? **Minambiente** aclara que, si se va a generar un código único, el cual va a permitir que se pueda hacer seguimiento.

Tensiones:

1.Nadie hace nada para vigilar lo de que pasa en el páramo.

Puntos que requieren mayor ilustración: No se presentaron.

Desacuerdos: No se presentaron.

Solicitudes:

1.Comunidad: Solicitan al Ministerio de Ambiente informar cuales son los impactos ambientales de la actividad turística en la región.

2.Comunidad: Solicitan que el sistema de quejas tenga una plataforma.

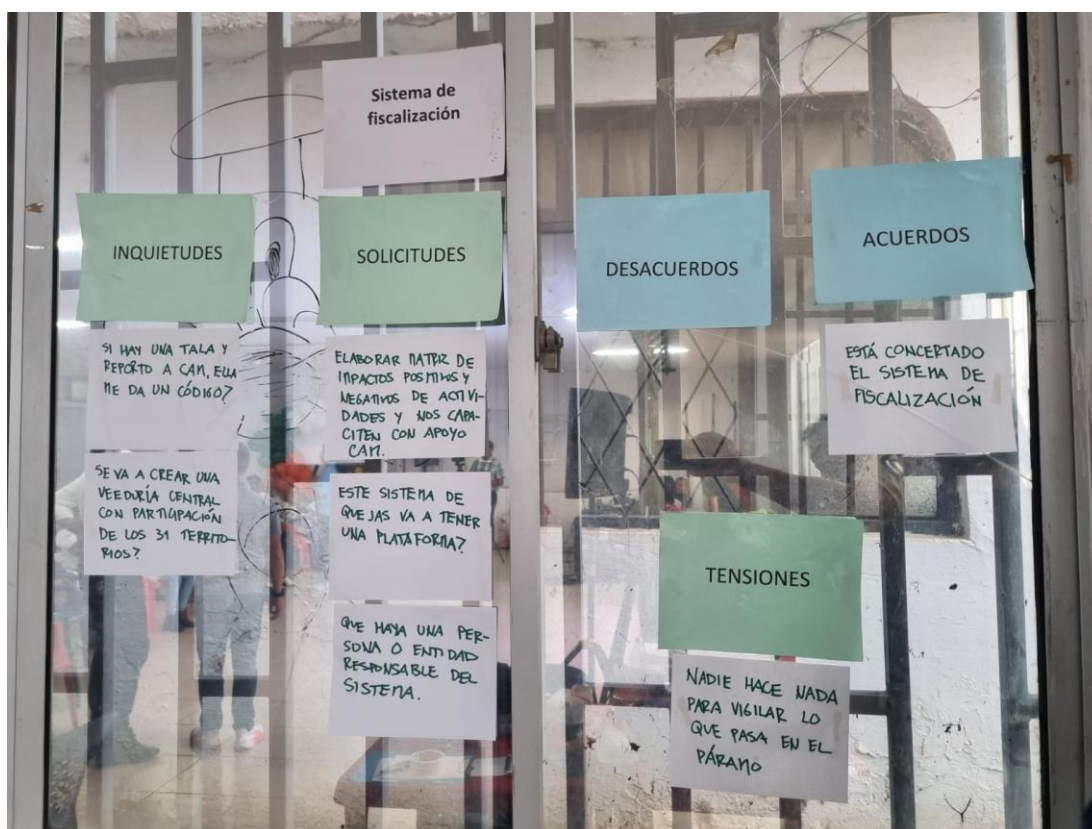
3.Comunidad: Que haya una persona o entidad responsable del sistema.

Acuerdos: Se logra consenso sobre el sistema de fiscalización.

Se adjunta a la presente acta y es parte integral de la misma, el documento que contiene para cada tema de diálogo: las inquietudes, las tensiones, los desacuerdos o disensos, los puntos de encuentro, los acuerdos parciales y consensos finales.

Posterior a la deliberación los actores sociales e institucionales llegaron al consenso razonado o acuerdo sobre este tema de diálogo relacionado con el sistema de fiscalización.

EVIDENCIA APORTES COMUNIDAD TEMA DE DIALOGO "SISTEMA DE FISCALIZACIÓN"



En la jornada realizada el día de hoy 5 de junio de 2026 en el municipio de Colombia, Huila siendo las 5:58 pm se concluye que hubo consenso razonado en seis temas de diálogo, los cuales fueron: El Área de Referencia del Páramo, lineamientos para los programas de reconversión y sustitución de las actividades agropecuarias, parámetros de Protección de las Fuentes Hídricas, Instancia de Coordinación, Instancia de fiscalización y modelo de financiación acorde a la propuesta de delimitación presentada y explicada en la reunión por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

CONCLUSIONES

El espacio de deliberación en el municipio de Colombia, Huila, promovió consensos razonados y compromisos de gestión alrededor de los seis (6) temas de diálogo. Estos consensos contribuirán a la construcción del acto administrativo para la delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz, así como a la memoria justificativa, los documentos técnicos de soporte y los contenidos de la resolución de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz.

LISTA DE EVIDENCIAS

Listado de asistencia a la reunión, firma del acta, registro fotográfico y video de la reunión.





COMPROMISOS (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN	
1						
2						
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:			DIA	MES	AÑO	

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		5	06	2026

Nombre: Qimi Adley Cárdenas
Cargo: Secretario
Entidad: Redonedia Municipal
Firma: Qimi Adley Cárdenas

Nombre: GUSTAVO ANDRÉS TEJILLO TOVAR
Cargo: ING. AMBIENTAL
Entidad: ALCALDIA MUNICIPAL
Firma: GUSTAVO ANDRÉS TEJILLO TOVAR.

Nombre: Santiago Amaya
Cargo: Profesional PNR Paramo de las Oceras.
Entidad: CAM
Firma: Santiago Amaya.

Nombre: Paola Andrea Bermudez Sandino
Cargo: Profesional Universitario Productivo
Entidad: CAM
Firma: Paola A. Bermudez

Nombre: Eleazar Herrera S
Cargo: Comercio
Entidad: Vereda Ariare
Firma: Eleazar Herrera

Nombre: Vladimir Correa M
Cargo: habitante
Entidad: Vladimir Correa manio@gmail.com
Firma: Vladimir Correa

Nombre: Luz Dary Aya
Cargo: Comunidad
Entidad: Vereda Grisante
Firma: Luz Dary Aya

Nombre: Ingrid Katherine Hernandez Aya
Cargo: Comunidad
Entidad: Vereda Horizonte
Firma: Ingrid Katherine Hernandez

Nombre: Mario Bravo C
Cargo: Tesorero de la Vereda El Valle
Entidad: Vereda El Valle
Firma: Mario Bravo

Nombre: Lili Serrato Díaz
Cargo: Tesorera
Entidad: J.A.C. Alto San Antonio
Firma: Lili Serrato Díaz.

Nombre: ISAI MEDINA VERA
Cargo: EXECUTIVO COORDINADOR.
Entidad: C.E.R.S. C.V.
Firma: [Firma]

Nombre: Luz Mery Flores G.
Cargo: Presidente JAC Santa Ana.
Entidad: Santa Ana Huila.
Firma: Luz Mery G.

Nombre: Flor Mery Dimatè Niño
Cargo: Tesorera.
Entidad: San Rafael.
Firma: [Firma]

Nombre: Magda Lorena García Peña
Cargo: Secretaria
Entidad: U7 Lucitania
Firma: Magda Lorena García Peña

Nombre: Agustín Rojas Quinucalla
Cargo: agricultor
Entidad: Compesino
Firma: Agustín Rojas Quinucalla

Nombre: Rend Guerrero Benavides
Cargo: Presidente
Entidad: La Esperanza
Firma: [Firma]

Nombre: José Luis Galindo Oyola
Cargo: Presidente JAC
Entidad: Vereda Calileva
Firma: [Firma]

Nombre: Evelis P. Cauce Polo
Cargo: Secretaria J.A.C. V. Calileva.
Entidad: Vereda Calileva
Firma: Evelis P. Cauce Polo

Nombre: Williams Cangrejo Díaz
Cargo: Docente
Entidad: Magisterio
Firma: Williams Cangrejo Díaz

Nombre: Yvelina Vargas Cortez
Cargo: Mesa técnica
Entidad: Coordinadora Campesina
Firma: Yvelina Vargas

Nombre: Sandra Patricia Ortega
Cargo: Vocera
Entidad: Coordinadora Campesina
Firma: Sandra Ortega

Nombre: Oscar L Gata A
Cargo: Agricultor
Entidad: Oscar L Gata A
Firma: Oscar L Gata A

Nombre: H. J. L.
Cargo: Campesino
Entidad: H. J. L.
Firma: H. J. L.

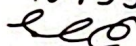
Nombre: M. Fernando Zapata
Cargo: Presidente
Entidad: J.A.C. Jue. 31.
Firma: M. Fernando Zapata

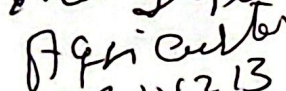
Nombre: Teresita de la Cruz
Cargo: Docente
Entidad: Teresita de la Cruz
Firma: Teresita de la Cruz

Nombre: Flores Miro Mora
Cargo: Agente
Entidad: Campesino
Firma: Flores Miro Mora

Nombre: Jaime Carrero Bonifaz
Cargo: Agricultor
Entidad: Campesino
Firma: Jaime Carrero Bonifaz

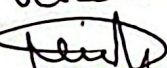
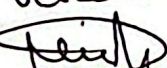
Nombre: Belen Deantonio Espinosa
Cargo: Agricultor
Entidad: 39 NAZARETH
Firma: 

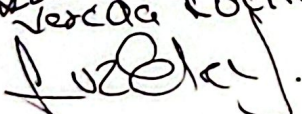
Nombre: LASKMI ANTONIO ESPINOSA
Cargo: Agricultor
Entidad: 1075598600 NAZARETH
Firma: 

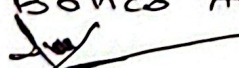
Nombre: Vida Deantonio A
Cargo: Agricultor
Entidad: 601214213 NAZARETH
Firma: 

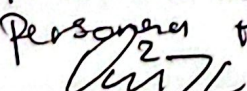
Nombre: Jesucita Dias
Cargo: Ama de casa
Entidad: 76977003 Vereda las Lajas
Firma: Jesucita Dias

Nombre: Edilma Espinosa M.
Cargo: Ama casa
Entidad: V/d. Nazareth.
Firma: 

Nombre: Maria Isabel Fajardo
Cargo: Vereda el Valle
Entidad: 
Firma: 

Nombre: Luz Elena Javela
Cargo: Vereda Rustan
Entidad: Luz Elena J.
Firma: 

Nombre: Jaime M. Osorio Ramirez
Cargo: Director Supernumerario
Entidad: Banco Agrario de Colombia
Firma: 

Nombre: Andrea Arch. pit Din
Cargo: Personero Municipal
Entidad: Personero Municipal
Firma: 

Nombre: John Edward Guerrero
Cargo: comunidad
Entidad: el Ruby
Firma: John Edward

Nombre: Diana Magale Aroca
Cargo: comunidad
Entidad: el Ruby
Firma: Diana Magale

Nombre: Astrid Larra Rella
Cargo: Ama de casa
Entidad: San Rafael
Firma: Astrid Rella

Nombre: Indra Torres
Cargo: agricultor
Entidad: S.A.
Firma: Indra Torres

Nombre: Nury Constanza Gaores
Cargo: Ama de casa
Entidad: San Benito
Firma: Nury Gaores

Nombre: Regino Doreja
Cargo:
Entidad:
Firma:

Nombre: Sandra Milena Serrato
Cargo: Presidente. Horizonte
Entidad: 1013887342.
Firma: Sandra Serrato

Nombre: Jose Humberto Sanchez
Cargo: Veredano
Entidad: Veredano
Firma: Jose Humberto Sanchez

Nombre: ANA DIAZ Vereda San Emilio
Cargo: Vereda
Entidad: S.
Firma: ANA DIAZ

Nombre: Edilberto Rodríguez L.
Cargo: Profesional Esp. Gestión
Entidad: ~~Sanse~~ ~~Sanse~~ ~~Sanse~~
Firma: ~~Sanse~~ ~~Sanse~~ ~~Sanse~~

Nombre: Johnny Herrera Espinosa
Cargo: ~~Enlace~~ ~~Enlace~~ ~~Enlace~~
Entidad: ~~Junta de Acción Comunal~~ ~~Junta de Acción Comunal~~ ~~Junta de Acción Comunal~~
Firma: ~~Junta de Acción Comunal~~ ~~Junta de Acción Comunal~~ ~~Junta de Acción Comunal~~

Nombre: Enrique Herrera
Cargo: presidente
Entidad: ~~Arriaga~~ ~~Arriaga~~ ~~Arriaga~~
Firma: ~~Arriaga~~ ~~Arriaga~~ ~~Arriaga~~

Nombre: Antonio de Saitan
Cargo: presidente
Entidad: ~~Bozobon~~ ~~Bozobon~~ ~~Bozobon~~
Firma: ~~Antonio de Saitan~~ ~~Antonio de Saitan~~ ~~Antonio de Saitan~~

Nombre: Albeiro Garcia
Cargo: presidente
Entidad: 7007739848
Firma: Albeiro Garcia

Nombre: Sandra Bolívar
Cargo: vicepresidenta
Entidad: ~~San Emilio~~ ~~San Emilio~~ ~~San Emilio~~
Firma: ~~Sandra Bolívar~~ ~~Sandra Bolívar~~ ~~Sandra Bolívar~~

Nombre: YONNEY URIBE
Cargo: CANPESINO
Entidad: ~~YONNEY URIBE~~ ~~YONNEY URIBE~~ ~~YONNEY URIBE~~
Firma: ~~YONNEY URIBE~~ ~~YONNEY URIBE~~ ~~YONNEY URIBE~~

Nombre: DARRIN
Cargo: Socio
Entidad: ~~San Emilio~~ ~~San Emilio~~ ~~San Emilio~~
Firma: ~~DARRIN~~ ~~DARRIN~~ ~~DARRIN~~

Nombre: Priscila Guerrero
Cargo: Socio
Entidad: ~~San Emilio~~ ~~San Emilio~~ ~~San Emilio~~
Firma: ~~Priscila Guerrero~~ ~~Priscila Guerrero~~ ~~Priscila Guerrero~~

Nombre: Luis Fernando Guerrero
Cargo: Socio
Entidad: El Ruby
Firma: Luis Fernando G

Nombre: Gentil Guerrero
Cargo: Socio
Entidad: San Emilio
Firma: Gentil Guerrero

Nombre: Nicol Urtekh Ramirez Guerrero
Cargo: Socio
Entidad: San Emilio
Firma: Nicol Ramirez

Nombre: Lucy Garcia Guerrero
Cargo: Socio
Entidad: San Emilio
Firma: Lucy Garcia G.

Nombre: Misael Ortigosa Guerrero
Cargo: Socio
Entidad: San Emilio
Firma: Misael Ortigosa

Nombre: Jon Alexan G. Garcia G
Cargo: Socio
Entidad: El Ruby
Firma: Jon A. G.G.

Nombre: Santiago Guerrero
Cargo: Socio
Entidad: Ruby
Firma: Santiago Guerrero

Nombre: Yady Milena Quevedo
Cargo: Socio
Entidad: San Emilio
Firma: Yady Quevedo

Nombre: Argenis Guerrero
Cargo: Presidente
Entidad: El Ruby
Firma: Argenis Guerrero

Nombre: Darcy Yola Ruedas Ramirez
Cargo: Ama de Casa
Entidad: J.A.C.
Firma: Darcy Yola Ruedas Ramirez

Nombre: Yesica Bastidas Duran
Cargo: Ama de casa
Entidad: Fiscal suplente J.A.C.
Firma: Yesica Bastidas Duran

Nombre: Elyda Rojas
Cargo: agricultor
Entidad: campesina
Firma: Elyda R.

Nombre: Lili Serrato Diaz
Cargo: Tesorera J.A.C.
Entidad: AHO San Antonio
Firma: Lili Serrato Diaz

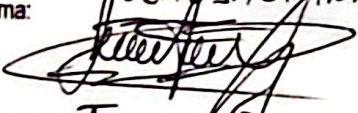
Nombre: Alirio Lozano
Cargo: presidente
Entidad: J.A.C.
Firma: Alirio Lozano

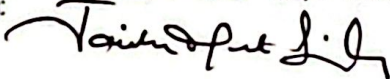
Nombre: Dail Matto B
Cargo: Ganadero
Entidad: campesino
Firma: Dail Matto B

Nombre: Maria Leila Matto B
Cargo: Ganadero
Entidad: campesino
Firma: Maria Leila Matto B

Nombre: M Jesus Benavides
Cargo: Agricultura
Entidad: con pesera
Firma: M Jesus Benavides

Nombre: Diogenes Correa A
Cargo: Comision Tecnica
Entidad: Coordinadora
Firma: Diogenes Correa A

Nombre: Jesús Alexis Matto Bastidas
Cargo: Secretario ASOGANJANTANA - Presidente SUB-ADIH
Entidad: ASOGANJANTANA, ADIH, JAC Santa Ana
Firma: 

Nombre: JORTELIO DÍEZ DÍAZ
Cargo: ASESOR DESPACHO MINISTRA
Entidad: MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Firma: 

Nombre
Cargo
Entidad
Firma

Nombre
Cargo
Entidad
Firma

Nombre:
Cargo:
Entidad:
Firma:

Nombre:
Cargo:
Entidad:
Firma:

Nombre:
Cargo:
Entidad:
Firma:

Nombre:
Cargo:
Entidad:
Firma:

Nombre
Cargo
Entidad
Firma

Fecha: 05 JUNIO 2026

Área o grupo responsable: Minambiente DBB SE

Hora de inicio:

Hora finalización: 4:55 pm

Departamento, ciudad o municipio: Colombia Huila

Modalidad: Presencial ☒ Virtual ☐ Híbrida ☐

Nombre de la actividad: Jornada Deliberativa Fase de Concertación con el municipio de Colombia Huila

En calidad de titular de los datos personales (quien diligencia este formato), manifiesto que he sido informado y que conozco mis derechos frente al tratamiento de los datos personales (recolección, actualización, modificación, rectificación, eliminación, supresión o revocatoria de la autorización). Los datos requeridos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tienen como objetivo la caracterización de usuarios y grupos de interés en cumplimiento de la ejecución de las actividades propias de la Entidad, los cuales serán conservados o almacenados durante lo corrido del Plan Nacional de Desarrollo en el cual se recolectaron y finalmente serán destruidos o eliminados. En tal sentido manifiesto de forma inequívoca y voluntaria que autorizo el tratamiento de los datos personales para la finalidad informada.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SomosSIG en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el enlace <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

N°	Autoriza el uso de sus datos		NOMBRE	TELÉFONO DE CONTACTO	Esta información se utiliza para caracterizar la ciudadanía y grupos de interés (Marque con X) y será suministrada de manera voluntaria por el asistente a esta reunión															ENTIDAD/ ORGANIZACIÓN/ DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA			
	SI	NO			SEXO	RANGO DE EDAD	USTED SE AUTORECONOCE COMO:																			
							POBLEN	MUJER	INTERSEXUAL	LOBTO	6-13	14-17	18-25	26-35	36-45	46-55	56-65	66-75	76-85					86-95	96-105	NEGRO
1			DIANA CEDIEL CALDERA	3124013705	X															IGAC	Prof. Cmo	diana.cediel@krc.gov.co				
2			Angelica I. Peregoy	103522105	X															IGAC	Prof. Calidad	angelico.peregoy@gac.gov.co				
3			Mayra Luna Uribe	3136727015	X															FVB - MADIS	Comunicadora	mayralunauribe@gmail.com				
4			Milohed Gavi	3208676918	X															Buenos Aires ASOMUPRO	Afiliado	yilley825@gmail.com				
5			Flor Hedy Costio	323438565																ASOCIACIÓN BORG PRO MUPRO	Representante					
6	X		Hermindo Oyola Torres	1007186778	X															Uta Boca de la Zaga Ambientalco	Asociado	ayobherminso@gmail.com				
7			Juédary Aya	317621512	X															Vereda Horizonte	Habitante	ludaryaya@hotmail.com				
8			Katherine Hernández Ay	324623083	X															Vereda Horizonte	Habitante	ingridaya96@gmail.com				
9			Sandra Milena Serrato	301419276	X															Vereda Horizonte	Presidente	mileserrato82@hotmail.com				
10			Vladimir Correa	304332340	X															Vereda Horizonte	Habitante	Vladimircorrea@gmail.com				
11			Diana Magaly Aroca	3145658446	X															vereda el ruby JAC		arocadiana454@gmail.com				
12			Niel Gómez Roby	300 7596425	X															Vereda El Valle JAC	Afiliado					
13			Thon edwar Caceres	312333324	X															Vereda el Ruby JAC	Afiliado					
CONTIN																				TOTAL PARTICIPANTES:						

REUNIÓN EXTERNA

Área o grupo responsable: Minambiente

Hora de inicio: 9:15 am

Hora finalización: 5:58 pm

Departamento, ciudad o municipio: Colombia

Modalidad: Presencial ~~Virtual~~ Híbrida

Nombre de la actividad: Jornada Deliberativa Fase de Concertación con el municipio de Coblenza - Huc

En calidad de titular de los datos personales (quien diligencia este formato), manifiesto que he sido informado y que conozco mis derechos frente al tratamiento de los datos personales (recolección, actualización, modificación, rectificación, eliminación, supresión o revocatoria de la autorización). Los datos requeridos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tienen como objetivo la caracterización de usuarios y grupos de interés en cumplimiento de la ejecución de las actividades propias de la Entidad, los cuales serán conservados o almacenados durante lo corrido del Plan Nacional de Desarrollo en el cual se recolectaron y finalmente serán destruidos o eliminados. En tal sentido manifiesto de forma inequívoca y voluntaria que autorizo el tratamiento de los datos personales para la finalidad informada.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SomoSIG en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el enlace <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

N°	Autoriza el uso de sus datos		NOMBRE	TELÉFONO DE CONTACTO	Esta información se utiliza para caracterizar la ciudadanía y grupos de vulnerabilidad (X) y será suministrada de manera voluntaria por el afiliado a esta reunión																ENTIDAD/ ORGANIZACIÓN/DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA												
	SI	NO			SEXO		RANGO DE EDAD							LISTA SE AUTORECONOCE COMO:																						
					HOMBRE	MUJER	0-10	11-15	16-17	18-28	29-45	> 45	NEGRO/A	AFROCOLOMBIANO/A	PALESTINÉS/A	INDÍGENA	RURAL	PUEBLO ITI'ANO ROM	CAMPESINO	NINGUNO					¿VER ALGUNA DISCAPACIDAD?	¿E INMIGRANTE?	¿EVI PARENT DE PAZ?	¿E VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO?								
1			Lenn Lewac	3134587400x							X																EL Rubi	JAC	lenn.lewacasto@gmail.com	Lenn Lewac E.						
2			Yady Milena Quereles	3213909609	X						X																San Emilio	Socio	yady.mile14@hotmail.com	Yady Quereles						
3			Luis Fernando Guerrero	3223041072	X						X																El Rubi	socio	luisfernandoguerrero55@gmail	Luis Fernando G						
4			YOWNEY URBIB		X						X																JAC SAN EMILIO	comite CONSILI.PCA		YOWNEY U.						
5			Antonia de Saiton	3193115554																							Bajuraon	presidente		antonio de Saiton						
6	X		Aldemir Reyes	3215164399																							El Silencio	Socio	aldemir12@Hot Mail	aldemir						
7	X		Priscila Guerrero																								San Emilio	Socio		Priscila Guerrero						
8			Nicol Ramirez	314944000	X						X																	San Emilio	Socio	Nicolguerra1998@gmail.com	Nicol Sanchez					
9			Jhon A GARCIA C.	3228723008	X						X																	EL RUBI	SOCIO		Jhon A G.C.G					
10			Erminso Ortizola	3233253574	X						X																JAC La Florida	socio		Erminson						
11			Alberto Vargas H	3143306900								X															JAC Sociedad	presidente	alberto.vargan2@fbwaif	Alberto Vargas						
12			Esneida Morales	313 288 1035	X						X																JAC. La Florida	Presidenta saliente	moralis Procc 1225@gmail.com	Esneida Morales						
13			Argenis G	320404000	X						X																JAC El Rubi	Presidente		Argenis G						
					CONTEO																TOTAL PARTICIPANTES:															

REUNIÓN EXTERNA

Fecha: 05 de mayo 2026 Área o grupo responsable: Minambiente Hora de inicio: 9:45 am Hora finalización: 5:50 pm
Departamento, ciudad o municipio: Colombia Modalidad: Presencial X Virtual Híbrida Nombre de la actividad: Jornada Deliberativa Fase de Concertación con el municipio de Colombia - Huila

En calidad de titular de los datos personales (quien diligencia este formato), manifiesto que he sido informado y que concuerdo mis derechos frente al tratamiento de los datos personales (recolección, actualización, modificación, rectificación, eliminación, supresión o revocatoria de la autorización). Los datos requeridos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tienen como objetivo la caracterización de usuarios y grupos de interés en cumplimiento de la ejecución de las actividades propias de la Entidad, los cuales serán conservados o almacenados durante lo corrido del Plan Nacional de Desarrollo en el cual se recabaron y finalmente serán destruidos o eliminados. En tal sentido manifiesto de forma inequívoca y voluntaria que autorizo el tratamiento de los datos personales para la finalidad informada.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SomosIG en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el enlace <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

N°	Autoriza el uso de sus datos		NOMBRE	TELÉFONO DE CONTACTO	Esta información se utiliza para caracterizar la ciudadanía y grupos de interés (Marque con X) y será suministrada de manera voluntaria por el participante a esta reunión																ENTIDAD/ ORGANIZACIÓN/ DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA						
	SI	NO			SEXO	RANGO DE EDAD				¿CÓMO SE AUTORECONOCE COMO?																				
						HOMBRE	MUJER	INTERSEXUAL	6-11	12-17	18-29	30-39	40-49	50-59	60-69	70-79	80-89	90-99	AFROCOLOMBIANO	PALESTINÉS					INDÍGENA	RAZAL	PUEBLO ORÍGEN	CAMPESEÑO	MIGRANTE	DESCENDIENTE
1			Jesús @io3	314 3474710	X						X															JAC	Socia		Jesús @io3	
2			Vivis Jorge Conzaga	321417	X						X																Santa Ana.	Socio		Vivis Jorge Conzaga
3			Manlio González R	4471 3124689959	X						X																JAC Santa Ana.	Socio	manliogonzalez1986@gmail.com	Manlio González R
4			Williams Cargrejo Díaz	4.899.661	X						X																Vereda La Unión	Docente	wicady@tmail.com	Williams Cargrejo Díaz
5			Mano Bravo C.	14444799	X						X																Vereda La Unión	Agricultor	mbavos@yahoo.com	Mano Bravo C.
6	X		MAURICIO MENDÉZ	313358280	X																						VALLE	agricultor		MAURICIO MENDÉZ
7			Luis E. Jovet		X						X																JAC	Socio		Luis E. Jovet
8			Rodrigo Bermúdez	313991003	X						X																CAM	Prof. PARE	rodrigo.bermudez@cam.gov.co	Rodrigo Bermúdez
9			Santiago Amaya	3102851504	X						X																CAM	Paramo de la Cruz	samaya1991@gmail.com	Santiago Amaya
10			AZUCENA GARCIA	320931608	X						X																JAC	Socio		AZUCENA GARCIA
11			MILLER CELIA MORA	320451608	X						X																JAC	Socio	millercelia@gmail.com	MILLER CELIA MORA
12			MISAELE ORTIGOSA	3224311958	X						X																JAC	Socio		MISAELE ORTIGOSA
13			Lucy Garcia G	321758316	X						X																JAC	Socio		Lucy Garcia G
					CONTEO																	TOTAL PARTICIPANTES:								

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES	SOMOSIG
Versión: 11	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	Sistema Integrado de Gestión
	Vigencia: 10/07/2024	Código: FE-SIG-05
	REUNIÓN EXTERNA	

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES	SOMOSIG
Versión: 11	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	Sistema Integrado de Gestión
	Vigencia: 10/07/2024	Código: FE-SIG-05
	REUNIÓN EXTERNA	

Fecha: 05 Julio 2026 Área o grupo responsable: Minambiente Hora de inicio: 9:15 Hora finalización: 5:50 pm

Departamento, ciudad o municipio: colonien Modalidad: Presencial ☒ Virtual ☐ Híbrida ☐ Nombre de la actividad: Jornada Deliberativa Fase de Concertación con el municipio de colonien - Anlg

En calidad de titular de los datos personales (quien diligencia este formato), manifiesto que he sido informado y que conozco mis derechos frente al tratamiento de los datos personales (recolección, actualización, modificación, rectificación, eliminación, supresión o revocatoria de la autorización). Los datos requeridos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tienen como objetivo la caracterización de usuarios y grupos de interés en cumplimiento de la ejecución de las actividades propias de la Entidad, los cuales serán conservados o almacenados durante el periodo del Plan Nacional de Desarrollo en el cual se recolectaron y finalmente serán destruidos o eliminados. En tal sentido manifiesto de forma inequívoca y voluntaria que autorizo el tratamiento de los datos personales para la finalidad informada.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SomosIG en el documento con código "DG-E-GET-01" o en el enlace <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

N°	Autoriza el uso de sus datos		NOMBRE	TELÉFONO DE CONTACTO	Esta información se utiliza para caracterizar la ciudadanía y grupos de interés (Marque con X) y ver la consistencia de la misma voluntaria por el asistente a esta reunión														ENTIDAD/ ORGANIZACIÓN/ DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA							
	SI	NO			SEXO	RANGO DE EDAD	¿USTED SE AUTORIZA CONOCE COMO?																						
							NOMBRE	MUJER	INTERSEXUAL	0-13	14-17	18-29	30-45	46-60	61+	NEGRO	AFROCOLOMBIANO	PALENCIANO					INDIGENA	RAIZAL	PRELO OTANOTIN	CAMPESINO	INDIGENO	¿VEHICULO DISCAPACITADO?	¿ES MIGRANTE?
1			Bella García Camiro	3229181601	X			X	X																	Vereda el Raby	Secretario		Bella García Camiro
2			James David García	3229181601	X																					Vereda San Emilio	Estudiante		JAMES D G
3			Jamilton García Guezo	3229161801	X				X																	Vereda San Emilio	Socio		Jamilton García G
4			Maria Alejandra Suarez	3108152853	X				X																	Vereda Anore	agricultor	suarezmaria30@gmail.com	Maria Alejandra Suarez
5			Carlos Alberto Garbón G	3108335740	X				X																	Vereda anari	Agricultor	carlos93garbon@gmail.com	Carlos Alberto Garbón G
6	X		Oscar Leonal Garbón A	3214557278	X				X																	Vereda los Alpes		Oscargarba45@gmail.com	Oscar Leonal Garbón A
7			Sebastian Ortigoza	3228726099	X				X																	San Joaquín	Socio	ortidoque@gmail.com	Sebastian Ortigoza
8			Wimar A. Ramirez	3144360509	X				X																	San ANTONIO	DELEGADO PSQUINTA	WEYMAN901@gmail.com	Wimar A. Ramirez
9			Carlos ant rary	313233702	X				X																	San emilio	Com. T. S. U. P.		Carlos ant rary
10			Janeke Polinar	3134531084	X				X																	San Emilio	Vicepresidente		Janeke Polinar
11			ANA DIAZ	320396858	X				X																	San Emilio	Agricultor		ANA DIAZ
12			Jorge villa	3208523504	X				X																	San emilio	Agricultor		Jorge villa
13			Martha Garcia B	3132077510	X				X																	Vereda valle	Agricultor		Martha Garcia B
CONTEO																										TOTAL PARTICIPANTES:			

REUNIÓN EXTERNA

Fecha: 05 - Junio 2026 - Área o grupo responsable: Minambiente Hora de inicio: 9:15 am Hora finalización: 5:58 pm
 Departamento, ciudad o municipio: Coblen - Modalidad: Presencial ☒ Virtual ☐ Híbrida ☐ Nombre de la actividad: Jornada Deliberativa Fase de Concertación con el municipio de Coblen - Huila

En calidad de titular de los datos personales (quien diligencia este formato), manifiesto que he sido informado y que conozco mis derechos frente al tratamiento de los datos personales (recolección, actualización, modificación, rectificación, eliminación, supresión o revocación de la autorización). Los datos requeridos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tienen como objetivo la caracterización de usuarios y grupos de interés en cumplimiento de la ejecución de las actividades propias de la Entidad, los cuales serán conservados o almacenados durante lo corrido del Plan Nacional de Desarrollo en el cual se recolectaron y finalmente serán destruidos o eliminados. En tal sentido manifiesto de forma inequívoca y voluntaria que autorizo el tratamiento de los datos personales para la finalidad informada.
 Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SomosIG en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el enlace <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

N°	Autoriza el uso de sus datos		NOMBRE	TELÉFONO DE CONTACTO	Esta información se utiliza para caracterizar la ciudadanía y grupos de interés (Marque con X) y será conservada de manera voluntaria por el ambiente a esta reunión														ENTIDAD/ ORGANIZACIÓN/ DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	SI	NO			SEXO	GRUPO ÉTNICO	RANGO DE EDAD	ESTADO DE FUERTE CONOCIMIENTO	AFROCOLOMBIANO	PALESTINÉS	INDIGENA	RAZAL	PUERTO RICANO	CAMPESINO	INDIGENO	TIPO DE COMUNICACIÓN	LEI MONTAÑA	LEI PIRAMIDE DE PAZ				
1			GUSTAVO A. TANZILLO TOVAR	3208652189	X									X					ALCAIDIA MPA.	ING. AMBIENTAL	gatt.25@hotmail.com	
2			Andrómortiz	316056207															ANT	Proff. Contribu	andm.vrtiz@ant.gov.co	
3			LORI MEDINA JERN	3115344031	X									X				X	COORDINADORA R.C.S.C.U.	EJECUTIVO	asecuncontacto@gmail.com	
4			Leandro Cangrejo	320920581x										X				X	J.C. San Joaquín	Presidente	leandrocangrejohuila@gmail.com	
5			DARWIN ROMERO	313449745x										X					JAC SAN EMILIA	SOCIO		
6	X		EDWIN LEYVA	3134267742	X									X				X	P.J.A.G.V. de Palmar	presidente	edwinpalmarhuila@gmail.com	
7	X		Blanca Peña	5754314489	X		X	X						X					JAC V San Juan	Socios		Blanca Peña
8			Manuel Josecangrejo	5754314489										X					JAC V San Juan	Socios		Manuel Josecangrejo
9			Cesar Cangrejo	3204712967	X									X					San Joaquín	Socios	cangrejocezar729@gmail.com	
10			Wilma Juez	374416914	X									X					Los granjos	Socios	andrea.f.falaz@carabobo.gov.co	
11			Yina Marcela Estreel	312768885	X									X					Vereda la legiosa	presidenta	yinamarcelabogusquehuila@gmail.com	
12			Abelardo Quintero	301259028	X									X					La legiosa	socio	Abelardocantero1986@gmail.com	
13			Idali Buitrago	312856495	X									X					Jac an Paro	socio		Idali B
CONTEO																			TOTAL PARTICIPANTES:			

Fecha: _____ Área o grupo responsable: Minambiente Hora de inicio: 9:15 am Hora finalización: 8:30 pm
 Departamento, ciudad o municipio: _____ Modalidad: Presencial ☒ Virtual ☐ Híbrida ☐ Nombre de la actividad: Jornada Deliberativa Fase de Concertación con el municipio de dominan - Huila

En calidad de titular de los datos personales (quien diligencia este formato), manifiesto que he sido informado y que conozco mis derechos frente al tratamiento de los datos personales (recopilación, actualización, modificación, rectificación, eliminación, supresión o revocatoria de la autorización). Los datos requeridos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tienen como objetivo la caracterización de usuarios y grupos de interés en cumplimiento de la ejecución de las actividades propias de la Entidad, los cuales serán conservados o almacenados durante el periodo del Plan Nacional de Desarrollo en el cual se recolectaron y finalmente serán destruidos o eliminados. En tal sentido manifiesto de forma inequívoca y voluntaria que autorizo el tratamiento de los datos personales para la finalidad informada.
 Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SomosIG en el documento con código "DS-E-GT-01" o en el enlace <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

N°	Autoriza el uso de sus datos		NOMBRE	TELÉFONO DE CONTACTO	Esta información se utiliza para caracterizar la ciudadanía y grupos de valor (Marque con X) y será suministrada de manera voluntaria por el asistente a esta reunión														ENTIDAD/ ORGANIZACIÓN/ DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA								
	SI	NO			SEXO		RANGO DE EDAD					¿USTED SE AUTORECONOCE COMO?																		
					POBRE	MUJER	13-17	18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65-74	75-84	85-94	NEGRO	AFROCOLONIA	PALESTINÉS					INDÍGENA	RAZAL	PALESTINÉS	COMUNIDAD	INDÍGENA	DISCAPACITADO	¿ES MIGRANTE?	¿ES PRESIDENTE DE PAZ?
1			Duvier Lisiagua	3138467644	X																						Jac	Socio		
2			tatiana Guerrero	31445344	X																						San Isidro	Socio		Tatiana
3			Duvier Ariza	3203817644	X																						San Isidro	Socio		Duvier Ariza
4			Jail Matto	3204488720	X																						J.A.C.	Socio	domabas 8291@hotmail-es	
5			Meila Matto	3140691246	X																						J.A.C.	Socio	Leila matto@gmail-con	
6	X		Isabel B. B.	3214457070	X																						San Isidro	Socio		
7	X		Isabel B. B.	3214457070	X																						Asomupio	Socio		
8			Edilberto Garcia	3227328321	X																						Asomupio	Socio		Edilberto
9			Treue Betancor	313802425	X																						Asomupio	vicepresidente	treuebetancor@gmail.com	Treue Betancor
10			Vitelma Vargas	4584792	X																						Mesa Técnica	Delegada	vitelvargas@gmail.com	Vitelma Vargas
11			Darcy Rosales	3125598	X																						Vereida	Socio	humberto19@gmail.com	Darcy Rosales
12			Nelson Llanusa	30914264	X																						Asomupio	apilado	Nelson Llanusa@gmail.com	Nelson L.
13			John F. Botero	3158506393	X																						MADS-DBSE	Coordinador	jfbotero@minambiente.gov.co	

CONTEO

TOTAL PARTICIPANTES:

CONTIEN

TOTAL PARTICIPANTES:

Fecha: 5 Jun 2026 Área o grupo responsable: Minambiente Hora de inicio: 7:15 Hora finalización: 5:59pm
Departamento, ciudad o municipio: Colombia Modalidad: ☒ Presencial ☐ Virtual ☐ Híbrida Nombre de la actividad: Jornada Deliberativa Fase de Concertación con el municipio de Colombia - Huila

En calidad de titular de los datos personales (quien diligencia este formato), manifiesto que he sido informado y que conozco mis derechos frente al tratamiento de los datos personales (recolección, actualización, modificación, rectificación, eliminación, supresión o revocatoria de la autorización). Los datos requeridos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tienen como objetivo la caracterización de usuarios y grupos de interés en cumplimiento de la ejecución de las actividades propias de la Entidad, los cuales serán conservados o almacenados durante lo común del Plan Nacional de Desarrollo en el cual se recolectaron y finalmente serán destruidos o eliminados. En tal sentido manifiesto de forma expreso y voluntaria que autorizo el tratamiento de los datos personales para la finalidad informada.
Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SomosIG en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el enlace <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1521 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Autoriza el uso de sus datos		NOMBRE	TELÉFONO DE CONTACTO	Esta información se utiliza para caracterizar la ciudadanía y grupos de interés (Marque con X) y será considerado de manera voluntaria por el asistente a esta reunión														ENTIDAD/ ORGANIZACIÓN/ DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
SI	NO			SEXO	RANGO DE EDAD	¿USTED SE IDENTIFICA COMO:										LEA FIRMANTE DE PAZ	LEA VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
						HOMBRE	MUJER	INTERMEDIAL	0-5	6-10	11-17	18-20	21-25	26-30	31-35							NEGRO/A	AFROCOLOMBIANO/A	PALESTINÉS/A	INDÍGENA	RAZAL	PUERTO RICANO	CAPIBINO/A	AFROVENEZOLANO/A	DESCAPACITADO/A	LESBIAN/GAY																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
1°																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			

Fecha: 05 Junio 2026 Área o grupo responsable: Minambiente DPBSE Hora de inicio: Hora finalización: 5:50pm
 Departamento, ciudad o municipio: Adombro, Modalidad: Presencial ☒ Virtual ☐ Híbrida ☐ Nombre de la actividad: Jornada Deliberativa Fase de Concertación con el municipio de Adombro, Huila.

En calidad de titular de los datos personales (quien diligencia este formato), manifiesto que he sido informado y que conozco mis derechos frente al tratamiento de los datos personales (recolección, actualización, modificación, rectificación, eliminación, supresión o revocación de la autorización). Los datos requeridos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, sirven como objetivo la caracterización de usuarios y grupos de interés en cumplimiento de la ejecución de las actividades propias de la Entidad, los cuales serán conservados o almacenados durante el periodo del Plan Nacional de Desarrollo en el cual se recolectaron y finalmente serán destruidos o eliminados. En tal sentido manifiesto de forma inequívoca y voluntaria que autorizo el tratamiento de los datos personales para la finalidad informada.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SomosIG en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el enlace <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Nº	Autoriza el uso de sus datos		NOMBRE	TELÉFONO DE CONTACTO	Esta información se utiliza para caracterizar la ciudadanía y grupos de interés (Marque con X) y será suministrada de manera voluntaria por el participante a esta reunión														ENTIDAD/ ORGANIZACIÓN/ DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	SI	NO			SEXO	ESTRUCTURA	RANGO DE EDAD	ESTRUCTURA	COLO	AFROCOLOMBIANO	PALESTINENSE	INDIGENA	RURAL	PEQUEÑO OTRO RURAL	CAMPESINO	VENTAJA	DISCAPACIDAD	LESIONANTE				
1			Pablo Sanchez																Vereda Priari	Concejal		Pablo Sanchez
2			Lizandro Guerrero	3144325394	X										X				Vereda San Rafael	Concejal		Lizandro Guerrero
3			Flor Mary Dimate	3143474041	X										X				Vereda San Rafael	Concejal		Flor Mary Dimate
4			Morly Orma Barrera	3118160370	X										X				Vereda San Rafael	Concejal		Morly Orma
5			Albeiro Garcia	3202935124	X										X				Vereda San Rafael	Concejal		Albeiro Garcia
6	X		Vitelio Barrera	3202394915	X										X				Vereda San Rafael	Promotor		Vitelio Barrera
7	X		Clara Lilia Cardoso	3212644003	X										X				Vereda San Marcos	Concejal		Clara Lilia Cardoso
8			Juan David Reyes	3113651606	X										X				Vereda San Marcos	Concejal		Juan D. Reyes
9			David Duque	3112307739	X										X				Vereda San Marcos	Concejal		David Duque
10			Antonio Garcia	3209493232	X										X				Vereda Priari	Concejal		Antonio Garcia
11			Maria Eugenia Pardo	3209493232	X										X				Vereda Priari	Concejal		Maria Eugenia Pardo
12			Marcelino Garcia	3144556638	X										X				Vereda Priari	Concejal		Marcelino Garcia
13			Luz Marina Cardoso	3106730343	X										X				Vereda Priari	Concejal		Luz Marina Cardoso
CONTIO																			TOTAL PARTICIPANTES:			

REUNIÓN EXTERNA

Fecha: 05 Junio 2020 Área o grupo responsable: Minambiente Hora de inicio: 9:15 am Hora finalización: 3:59 pm
Departamento, ciudad o municipio: Cdomina-Hu Modalidad: Presencial X Virtual Híbrida Nombre de la actividad: Jornada Deliberativa Fase de Concertación con el municipio de Cdomina-Hu

En calidad de titular de los datos personales (quien diligencia este formato), manifiesto que he sido informado y que conozco mis derechos frente al tratamiento de los datos personales (recopilación, actualización, modificación, rectificación, eliminación, supresión o revocación de la autorización). Los datos requeridos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, sirven como objetivo la caracterización de usuarios y grupos de interés en cumplimiento de la ejecución de las actividades propias de la Entidad, los cuales serán conservados o almacenados durante lo común del Plan Nacional de Desarrollo en el cual se recolectaron y finalmente serán destruidos o eliminados. En tal sentido manifiesto de forma inequívoca y voluntaria que autorizo el tratamiento de los datos personales para la finalidad informada.
Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SomosIG en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el enlace <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Autoriza el uso de sus datos		NOMBRE	TELÉFONO DE CONTACTO	Esta información se utiliza para caracterizar la ciudadanía y grupos de interés (Marque con X) y será administrada de manera voluntaria por el sujeto a este formato															ENTIDAD/ ORGANIZACIÓN/ DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA											
Nº	SI			NO	SEXO	RANGO DE EDAD	LISTA DE AUTORECONOCIMIENTO COMO:																TOTAL PARTICIPANTES										
							POBREZA	MUJER	INTERESES	18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65-74	75-84	85-94	95-104						105-114	115-124	125-134	135-144	145-154	155-164	165-174	175-184	185-194	195-204
				AFROCOLOMBIANA	PALESTINESA	INDIGENA	RAZAL	PUERTO RICANO BRUNO	CAMPESINA	INDIGENO	VEREDIANA	DESMIGRANTE	100 MIGRANTE	1000 MIGRANTE	10000 MIGRANTE																		
1			Milton Quaresma	3214243																Pabacio	Presidente		Milton P.										
2			Lili Serrato Díaz	302668916	X															El San Antonio	Tesorera		Lili Serrato Díaz										
3			Sergio García	311652 4829	X															Vereda Las Jajas	Comunel.		Sergio García										
4			Jeans García	311951 7538	X															Vereda Las Jajas	Comunel.		Jeans García										
5			Jose Wilner Bortz	320572 4436	X															Vereda Las Jajas	Presidente	Wilner Bortz 0510 @9 milicos	Jose Wilner Bortz										
6	X		Leonel Vargan	312527 5091	X															Vereda San Marcos	Comunel.		Leonel Vargan										
7	X		Pablo Emilio Dya	314254 5352	X															Vereda San Marcos	Comunel.		Pablo Emilio Dya										
8			Leyla Dura Mora	320460 1979	X															Vereda San Marcos	Comunel.		Leyla Dura Mora										
9			Nadino Peralta	323222 3440	X															Vereda San Marcos	Comunel.		Nadino Peralta										
10			Jimmy Ramirez	322771 5904	X															Vereda Palacio	Comunel.		Jimmy Ramirez										
11			Ana Belón Rodríguez	321502 3053	X															Vereda el Horizonte	Presidente		Ana Belón Rodríguez										
12			Ninfa Pérez	317549 6152	X															Vereda San Marcos	Comunel.		Ninfa Pérez										
13			David Cardoso	320248 6152	X															Vereda San Marcos	Comunel.		David Cardoso										
CONTIO																			TOTAL PARTICIPANTES:														

REUNIÓN EXTERNA

Fecha: 05 - Junio 2024 Área o grupo responsable: Minambiente Hora de inicio: 9:15 am Hora finalización: 5:50 pm
Departamento, ciudad o municipio: Colombia Modalidad: Presencial ☒ Virtual ☐ Híbrida ☐ Nombre de la actividad: Jornada Deliberativa Fase de Concertación con el municipio de Colombia - Huila

En calidad de titular de los datos personales (quien diligencia este formato), manifiesto que he sido informado y que conozco mis derechos frente al tratamiento de los datos personales (recopilación, actualización, modificación, rectificación, eliminación, supresión o revocación de la autorización). Los datos requeridos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tienen como objetivo la caracterización de usuarios y grupos de interés en cumplimiento de la ejecución de las actividades propias de la Entidad, los cuales serán conservados o almacenados durante lo corrido del Plan Nacional de Desarrollo en el cual se recolectaron y finalmente serán destruidos o eliminados. En tal sentido manifiesto de forma inequívoca y voluntaria que autorizo el tratamiento de los datos personales para la finalidad informada.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SomosSIG en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el enlace <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

N°	Autoriza el uso de sus datos		NOMBRE	TELÉFONO DE CONTACTO	Esta información se utiliza para caracterizar la ciudadanía y grupos de interés (Marque con X) y será suministrada de manera voluntaria por el asistente a esta reunión																			ENTIDAD/ ORGANIZACIÓN/ DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
	SI	NO			SEXO		RANGO DE EDAD					¿USTED SE AUTORECONOCE COMO:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
					HOMBRE	MUJER	0-11	12-17	18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65-74	75+	AFROCOLOMBIANO	PALENCIANO	INDIGENA	RAZAL	PIRELO OTANO RACIA	CAMPESINO	INDIGENO	¿Tiene alguna discapacidad?					¿Es migrante?	¿Es representante de paz?	¿Es víctima de conflicto armado?																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
1			Jonny Herrera	3204623495	X								X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				

Fecha: 05 Junio 2020	Área o grupo responsable: Manambiente	Hora de inicio: 9:15 am	Hora finalización: 5:58 pm
Departamento, ciudad o municipio: Colombia	Modalidad: Presencial ☒ Virtual ☐ Híbrida ☐	Nombre de la actividad: Jornada Deliberativa Fase de Concertación con el municipio de Colombia, Hellen	

En calidad de titular de los datos personales (quien diligencia este formato), manifiesto que he sido informado y que conozco mis derechos frente al tratamiento de los datos personales (recolección, actualización, modificación, rectificación, eliminación, supresión o revocación de la autorización). Los datos requeridos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tienen como objetivo la caracterización de usuarios y grupos de interés en cumplimiento de la ejecución de las actividades propias de la Entidad, los cuales serán conservados o almacenados durante lo corrido del Plan Nacional de Desarrollo en el cual se recolectaron y finalmente serán destruidos o eliminados. En tal sentido manifiesto de forma veraz, sincera y voluntaria que asiento el tratamiento de los datos personales para la finalidad informada.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SomoSIG en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el enlace <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo establecido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1372 de 2013.

Autoriza el uso de sus datos		NOMBRE	TELÉFONO DE CONTACTO	Esta información se utiliza para caracterizar la ciudadanía y grupos de valor (Marque con X) y será suministrada de manera voluntaria por el ciudadano a esta comisión.																ENTIDAD/ ORGANIZACIÓN/ DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
SI	NO			SEXO	RANGO DE EDAD	CÓDIGO SE AUTORECONOCER COMO:	OTROS DATOS PERSONALES	ES FUENTE DE PAZ	LEI INDIANTE	LEI VIOLENIA DE GENDRES	ABUSADO												
HOMBRE	MUJER			INTERSEXUAL	0-11	12-17	18-29	30-39	40-49	50+	AFRO-COLMBIANA	PALESTINESA	INDIGENA	RAZA	PUEBLO GITANO ROM	CAMPESE NOVA	INDIGENO	VICTIMAS DISCRIMINACIÓN	LESBIANA				
		Zoraya Rodriguez	320214 7540	X				X											Vereda San Marcos	Comunera		Gonzalez R.C.	
		Isabelino Aya	313374 1051	X				X											Vereda San Marcos	Comunera		Baldemar Gonzalez	
		Mariano Lozano	31340 40975	X				X											Vereda San Isidro	Comunera		Mariana Lozano	
		Brayan Guerrero	311221 4201	X				X											Vereda San Isidro	Comunera		Brayan Guerrero	
		Joswin Alvarado	313335 2095	X				A											Unidad C1	Joco		Joswin Alvarado	
x		Marta Bohannon BAC.G	3130207 7510	X				X											Unidad C1	Socio		Marta Bohannon	
		Steven Galindo	310540 6251	X				X											Vereda el Valle	Comunera		Steven Galindo	
		Pedro Armulio	314387 0861	X				X											Vereda Oriani	Comunera		Pedro Armulio	
		Enrique Riano	314554 3432	X				X											Vereda Las Lajas	Comunera		Enrique Riano	
		Tatiana Bastas	311846 8587	X				N											Vereda Santa Ana	Comunera		Tatiana Bastas	
		Magda Lorena Gr	322727009	X				X											Vereda Lucania	Secretaria SAC		Magda Lorena Gr	
		Yvonne Zapata	02228366	X				X											Lucania	Presidencia		Yvonne Zapata	
		Luz Elena Jaramila	32033350	X				X											Lucania	Comunera		Luz Elena Jaramila	

Fecha: 05 Junio 2026 Área o grupo responsable: Minambiente DBBSE Hora de inicio: 9:15 am Hora finalización: 5:59 pm
Departamento, ciudad o municipio: Colombia Huila Modalidad: Presencial ☒ Virtual ☐ Híbrida ☐ Nombre de la actividad: Jornada Deliberativa Fase de Concertación con el municipio de Colombia Huila.

En calidad de titular de los datos personales (quien diligencia este formato), manifiesto que he sido informado y que conozco mis derechos frente al tratamiento de los datos personales (recopilación, actualización, modificación, rectificación, eliminación, supresión o revocación de la autorización). Los datos requeridos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tienen como objetivo la caracterización de usuarios y grupos de interés en cumplimiento de la exposición de las actividades propias de la Entidad, los cuales serán conservados o almacenados durante el periodo del Plan Nacional de Desarrollo en el cual se recolectaron y finalmente serán destruidos o eliminados. En tal sentido manifiesto de forma inequívoca y voluntaria que autorizo el tratamiento de los datos personales para la finalidad informada.
Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SomosIG en el documento con código TDS-E-GET-01* o en el enlace <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

N°	Autoriza el uso de sus datos		NOMBRE	TELÉFONO DE CONTACTO	Esta información se utiliza para caracterizar la ciudadanía y grupos de interés (Marque con X) y será suministrada de manera voluntaria por el asistente a esta reunión														ENTIDAD/ ORGANIZACIÓN/ DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
	SI	NO			SEXO	RANGO DE EDAD	¿USTED SE AUTOTRATA COMO?										¿ES FUMADOR?	¿ES PORTADOR DE PAZ?					¿ES VOTANTE DE COMPLETOS?	ARMADO?																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
							HOMBRE	MUJER	INTERSEXUAL	18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65-74	75-84									85-94	95-104	AFROCOLOMBIANO	PALENCIANO	INDIGENA	RAZAL	PUERTO RICANO	RAZAL	CAMPESINO	NINGUNO	¿VEGETAL?	¿VEGETAL?	¿VEGETAL?																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
1			Ursula Lozada V.	3118448537	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											</

Fecha: 05 Junio 2026

Área o grupo responsable: Minambiente

Hora de inicio: 9:15 am

Hora finalización: 5:50 pm

Departamento, ciudad o municipio: Colombia - Huila

Modalidad: Presencial ☒ Virtual ☐ Híbrida ☐

Nombre de la actividad: Jornada Deliberativa Fase de Concertación con el municipio de Colombia - Huila

En calidad de titular de los datos personales (quien diligencia este formato), manifiesto que he sido informado y que concuerdo mis derechos frente al tratamiento de los datos personales (recopilación, actualización, modificación, rectificación, eliminación, supresión o revocación de la autorización). Los datos requeridos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tienen como objetivo la caracterización de usuarios y grupos de interés en cumplimiento de la ejecución de las actividades propias de la Entidad, los cuales serán conservados o almacenados durante lo corrido del Plan Nacional de Desarrollo en el cual se recolectaron y finalmente serán destruidos o eliminados. En tal sentido manifiesto de forma inequívoca y voluntaria que autorizo el tratamiento de los datos personales para la finalidad informada.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SomosIG en el documento con código "DJS-E-GET-01" o en el enlace <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

N°	Autoriza el uso de sus datos		NOMBRE	TELÉFONO DE CONTACTO	Esta información se utiliza para caracterizar la ciudadanía y grupos de interés (Marque con X) y será suministrada de manera voluntaria por el asistente a esta reunión														ENTIDAD/ ORGANIZACIÓN/ DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
	SI	NO			SEXO		RANGO DE EDAD					MÉTODO DE AUTOPROFUNDIZACIÓN COMO:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
					HOMBRE	MUJER	INTERVENC.	18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65-74	75-84	85-94	95-104	105-114	115-124					125-134	135-144	145-154	155-164	165-174	175-184	185-194	195-204	205-214	215-224	225-234	235-244	245-254	255-264	265-274	275-284	285-294	295-304	305-314	315-324	325-334	335-344	345-354	355-364	365-374	375-384	385-394	395-404	405-414	415-424	425-434	435-444	445-454	455-464	465-474	475-484	485-494	495-504	505-514	515-524	525-534	535-544	545-554	555-564	565-574	575-584	585-594	595-604	605-614	615-624	625-634	635-644	645-654	655-664	665-674	675-684	685-694	695-704	705-714	715-724	725-734	735-744	745-754	755-764	765-774	775-784	785-794	795-804	805-814	815-824	825-834	835-844	845-854	855-864	865-874	875-884	885-894	895-904	905-914	915-924	925-934	935-944	945-954	955-964	965-974	975-984	985-994	995-1004																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
					HOMBRE	MUJER	INTERVENC.	18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65-74	75-84	85-94	95-104	105-114	115-124	125-134	135-144	145-154	155-164	165-174	175-184	185-194	195-204	205-214	215-224	225-234	235-244	245-254	255-264	265-274	275-284	285-294	295-304	305-314	315-324	325-234	335-244	345-254	355-264	365-274	375-284	385-294	395-304	405-314	415-324	425-334	435-344	445-354	455-364	465-374	475-384	485-394	495-404	505-414	515-424	525-434	535-444	545-454	555-464	565-474	575-484	585-494	595-504	605-514	615-524	625-534	635-544	645-554	655-564	665-574	675-584	685-594	695-604	705-614	715-624	725-634	735-644	745-654	755-664	765-674	775-684	785-694	795-704	805-714	815-724	825-734	835-744	845-754	855-764	865-774	875-784	885-794	895-804	905-814	915-824	925-834	935-844	945-854	955-864	965-874	975-884	985-894	995-904	1005-914	1015-924	1025-934	1035-944	1045-954	1055-964	1065-974	1075-984	1085-994	1095-1104	1105-1114	1115-1124	1125-1134	1135-1144	1145-1154	1155-1164	1165-1174	1175-1184	1185-1194	1195-1204	1205-1214	1215-1224	1225-1234	1235-1244	1245-1254	1255-1264	1265-1274	1275-1284	1285-1294	1295-1304	1305-1314	1315-1324	1325-1334	1335-1344	1345-1354	1355-1364	1365-1374	1375-1384	1385-1394	1395-1404	1405-1414	1415-1424	1425-1434	1435-1444	1445-1454	1455-1464	1465-1474	1475-1484	1485-1494	1495-1504	1505-1514	1515-1524	1525-1534	1535-1544	1545-1554	1555-1564	1565-1574	1575-1584	1585-1594	1595-1604	1605-1614	1615-1624	1625-1634	1635-1644	1645-1654	1655-1664	1665-1674	1675-1684	1685-1694	1695-1704	1705-1714	1715-1724	1725-1734	1735-1744	1745-1754	1755-1764	1765-1774	1775-1784	1785-1794	1795-1804	1805-1814	1815-1824	1825-1834	1835-1844	1845-1854	1855-1864	1865-1874	1875-1884	1885-1894	1895-1904	1905-1914	1915-1924	1925-1934	1935-1944	1945-1954	1955-1964	1965-1974	1975-1984	1985-1994	1995-2004	2005-2014	2015-2024	2025-2034	2035-2044	2045-2054	2055-2064	2065-2074	2075-2084	2085-2094	2095-2104	2105-2114	2115-2124	2125-2134	2135-2144	2145-2154	2155-2164	2165-2174	2175-2184	2185-2194	2195-2204	2205-2214	2215-2224	2225-2234	2235-2244	2245-2254	2255-2264	2265-2274	2275-2284	2285-2294	2295-2304	2305-2314	2315-2324	2325-2334	2335-2344	2345-2354	2355-2364	2365-2374	2375-2384	2385-2394	2395-2404	2405-2414	2415-2424	2425-2434	2435-2444	2445-2454	2455-2464	2465-2474	2475-2484	2485-2494	2495-2504	2505-2514	2515-2524	2525-2534	2535-2544	2545-2554	2555-2564	2565-2574	2575-2584	2585-2594	2595-2604	2605-2614	2615-2624	2625-2634	2635-2644	2645-2654	2655-2664	2665-2674	2675-2684	2685-2694	2695-2704	2705-2714	2715-2724	2725-2734	2735-2744	2745-2754	2755-2764	2765-2774	2775-2784	2785-2794	2795-2804	2805-2814	2815-2824	2825-2834	2835-2844	2845-2854	2855-2864	2865-2874	2875-2884	2885-2894	2895-2904	2905-2914	2915-2924	2925-2934	2935-2944	2945-2954	2955-2964	2965-2974	2975-2984	2985-2994	2995-3004	3005-3014	3015-3024	3025-3034	3035-3044	3045-3054	3055-3064	3065-3074	3075-3084	3085-3094	3095-3104	3105-3114	3115-3124	3125-3134	3135-3144	3145-3154	3155-3164	3165-3174	3175-3184	3185-3194	3195-3204	3205-3214	3215-3224	3225-3234	3235-3244	3245-3254	3255-3264	3265-3274	3275-3284	3285-3294	3295-3304	3305-3314	3315-3324	3325-3334	3335-3344	3345-3354	3355-3364	3365-3374	3375-3384	3385-3394	3395-3404	3405-3414	3415-3424	3425-3434	3435-3444	3445-3454	3455-3464	3465-3474	3475-3484	3485-3494	3495-3504	3505-3514	3515-3524	3525-3534	3535-3544	3545-3554	3555-3564	3565-3574	3575-3584	3585-3594	3595-3604	3605-3614	3615-3624	3625-3634	3635-3644	3645-3654	3655-3664	3665-3674	3675-3684	3685-3694	3695-3704	3705-3714	3715-3724	3725-3734	3735-3744	3745-3754	3755-3764	3765-3774	3775-3784	3785-3794	3795-3804	3805-3814	3815-3824	3825-3834	3835-3844	3845-3854	3855-3864	3865-3874	3875-3884	3885-3894	3895-3904	3905-3914	3915-3924	3925-3934	3935-3944	3945-3954	3955-3964	3965-3974	3975-3984	3985-3994	3995-4004	4005-4014	4015-4024	4025-4034	4035-4044	4045-4054	4055-4064	4065-4074	4075-4084	4085-4094	4095-4104	4105-4114	4115-4124	4125-4134	4135-4144	4145-4154	4155-4164	4165-4174	4175-4184	4185-4194	4195-4204	4205-4214	4215-4224	4225-4234	4235-4244	4245-4254	4255-4264	4265-4274	4275-4284	4285-4294	4295-4304	4305-4314	4315-4324	4325-4334	4335-4344	4345-4354	4355-4364	4365-4374	4375-4384	4385-4394	4395-4404	4405-4414	4415-4424	4425-4434	4435-4444	4445-4454	4455-4464	4465-4474	4475-4484	4485-4494	4495-4504	4505-4514	4515-4524	4525-4534	4535-4544	4545-4554	4555-4564	4565-4574	4575-4584	4585-4594	4595-4604	4605-4614	4615-4624	4625-4634	4635-4644	4645-4654	4655-4664	4665-4674	4675-4684	4685-4694	4695-4704	4705-4714	4715-4724	4725-4734	4735-4744	4745-4754	4755-4764	4765-4774	4775-4784	4785-4794	4795-4804	4805-4814	4815-4824	4825-4834	4835-4844	4845-4854	4855-4864	4865-4874	4875-4884	4885-4894	4895-4904	4905-4914	4915-4924	4925-4934	4935-4944	4945-4954	4955-4964	4965-4974	4975-4984	4985-4994	4995-5004	5005-5014	5015-5024	5025-5034	5035-5044	5045-5054	5055-5064	5065-5074	5075-5084	5085-5094	5095-5104	5105-5114	5115-5124	5125-5134	5135-5144	5145-5154	5155-5164	5165-5174	5175-5184	5185-5194	5195-5204	5205-5214	5215-5224	5225-5234	5235-5244	5245-5254	5255-5264	5265-5274	5275-5284	5285-5294	5295-5304	5305-5314	5315-5324	5325-5334	5335-5344	5345-5354	5355-5364	5365-5374	5375-5384	5385-5394	5395-5404	5405-5414	5415-5424	5425-5434	5435-5444	5445-5454	5455-5464	5465-5474	5475-5484	5485-5494	5495-5504	5505-5514	5515-5524	5525-5534	5535-5544	5545-5554	5555-5564	5565-5574	5575-5584	5585-5594	5595-5604	5605-5614	5615-5624	5625-5634	5635-5644	5645-5654	5655-5664	5665-5674	5675-5684	5685-5694	5695-5704	5705-5714	5715-5724	5725-5734	5735-5744	5745-5754	5755-5764	5765-5774	5775-5784	5785-5794	5795-5804	5805-5814	5815-5824	5825-5834	5835-5844	5845-5854	5855-5864	5865-5874	5875-5884	5885-5894	5895-5904	5905-5914	5915-5924	5925-5934	5935-5944	5945-5954	5955-5964	5965-5974	5975-5984	5985-5994	5995-6004	6005-6014	6015-6024	6025-6034	6035-6044	6045-6054	6055-6064	6065-6074	6075-6084	6085-6094	6095-6104	6105-6114	6115-6124	6125-6134	6135-6144	6145-6154	6155-6164	6165-6174	6175-6184	6185-6194	6195-6204	6205-6214	6215-6224	6225-6234	6235-6244	6245-6254	6255-6264	6265-6274	6275-6284	6285-6294	6295-6304	6305-6314	6315-6324	6325-6334	6335-6344	6345-6354	6355-6364	6365-6374	6375-6384	6385-6394	6395-6404	6405-6414	6415-6424	6425-6434	6435-6444	6445-6454	6455-6464	6465-6474	6475-6484	6485-6494	6495-6504	6505-6514	6515-6524	6525-6534	6535-6544	6545-6554	6555-6564	6565-6574	6575-6584	6585-6594	6595-6604	6605-6614	6615-6624	6625-6634	6635-6644	6645-6654	6655-6664	6665-6674	6675-6684	6685-6694	6695-6704	6705-6714	6715-6724	6725-6734	6735-6744	6745-6754	6755-6764	6765-6774	6775-6784	6785-6794	6795-6804	6805-6814	6815-6824	6825-6834	6835-6844	6845-6854	6855-6864	6865-6874	6875-6884	6885-6894	6895-6904	6905-6914	6915-6924	6925-6934	6935-6944	6945-6954	6955-6964	6965-6974	6975-6984	6985-6994	6995-7004	7005-7014	7015-7024	7025-7034	7035-7044	7045-7054	7055-7064	7065-7074	7075-7084	7085-7094	7095-7104	7105-7114	7115-7124	7125-7134	7135-7144	7145-7154	7155-7164	7165-7174	7175-7184	7185-7194	7195-7204	7205-7214	7215-7224	7225-7234	7235-7244	7245-7254	7255-7264	7265-7274	7275-7284	7285-7294	7295-7304	7305-7314	7315-7324	7325-7334	7335-7344	7345-7354	7355-7364	7365-7374	7375-7384	7385-7394	7395-7404	7405-7414	7415-7424	7425-7434	7435-7444	7445-7454	7455-7464	7465-7474	7475-7484	7485-7494	7495-7504	7505-7514	7515-7524	7525-7534	7535-7544	7545-7554	7555-7564	7565-7574	7575-7584	7585-7594	7595-7604	7605-7614	7615-7624	7625-7634	7635-7644	7645-7654	7655-7664	7665-7674	7675-7684	7685-7694	7695-7704	7705-7714	7715-7724	7725-7734	7735-7744	7745-7754	7755-7764	7765-7774	7775-7784	7785-7794	7795-7804	7805-7814	7815-7824	7825-7834	7835-7844	7845-7854	7855-7864	7865-7874	7875-7884	7885-7894	7895-7904	7905-7914	7915-7924	7925-7934	7935-7944	7945-7954	7955-7964	7965-7974	7975-7984	798

REUNIÓN EXTERNA

Fecha: 05 Junio 2026

Área o grupo responsable: Min.ambiente

Hora de Inicio: 9:15 am

Hora finalización: 7:50 pm

Departamento, ciudad o municipio: Colombia - Huila

Modalidad: Presencial ☒ Virtual ☐ Híbrida ☐

Nombre de la actividad: Jornada Deliberativa Fase de Concertación con el municipio de Colombia - Huila

En calidad de titular de los datos personales (quien diligencia este formato), manifiesto que he sido informado y que conozco mis derechos frente al tratamiento de los datos personales (recolección, actualización, modificación, rectificación, eliminación, supresión o revocatoria de la autorización). Los datos requeridos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tienen como objetivo la caracterización de usuarios y grupos de interés en cumplimiento de la ejecución de las actividades propias de la Entidad, los cuales serán conservados o almacenados durante lo corrido del Plan Nacional de Desarrollo en el cual se recolectaron y finalmente serán destruidos o eliminados. En tal sentido manifiesto de buena fe y voluntaria que autorizo el tratamiento de los datos personales para la finalidad informada.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SomoSIG en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el enlace <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

N°	Autoriza el uso de sus datos		NOMBRE	TELÉFONO DE CONTACTO	Esta información se utiliza para caracterizar la ciudadanía y grupos de poder (Marques con X) y será suministrada de manera voluntaria por el participante a esta reunión														ENTIDAD/ ORGANIZACIÓN/ DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	SI	NO			SEXO		RANGO DE EDAD					NIVEL DE ANalfabetismo										
					HOMBRE	MUJER	18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65+	0	1	2	3	4	5				
1			Amadeo Jorda		X														Colonia A	Comunidad		Amadeo Jorda
2			Bety Rodriguez	3204945262	X														Vereda La Unión	Comunidad		B.R.
3			Jose Cardoso	3203374331	X														Vereda horizonte	Comunidad		Jose Cardoso
4			FABIAN AYALA SANCHEZ	3147352107	X														San Antonio Alto	Procurador	Fabian Ayala S. Dgmal.com	FABIAN AYALA
5			Alirio Lozano	3104050865	X														Vereda La Unión	JAC. Presidente		Alirio Lozano
6	X		Dribel Lozano	3133379063	X														Vereda La Unión	Comunidad		Dribel Lozano
7			Luz Miryam Baran	3144773625	X														Vereda Las Juntas	JAC. Asesor Comunal		Luz Miryam Baran
8			Ana Yuli Garcia	3205724436	X														Vereda Las Juntas	Comunidad	ana.yuli62@gmail.com	Ana Yuli Garcia
9			Dulcinea Gorda O.	315701575X	X														6. investigación sumapaz	Dirigente Agrario	ju.co.670@gmail.com	Dulcinea Gorda O.
10			Shirley Peralta	3203729413	X														Vereda Buenos Aires	Comunidad	shirleyperalta2007@gmail.com	Shirley Peralta
11			Rosalba Ortigosa	3204873413	X														Vereda La Esperanza	JAC. Secretar		Rosalba Ortigosa
12			Mariadous Bernades		X														Vereda La Esperanza	Comunidad		Mariadous Bernades
13			Brayan Serrato	3132387611	X														Vereda San Juan	Comunidad		Brayan Serrato
CONTEO																			TOTAL PARTICIPANTES:			

Fecha: 05 Junio 2026

Área o grupo responsable: Minambiente

Hora de inicio: 9:15 am

Hora finalización: 5:30 pm

Departamento, ciudad o municipio: Colombia - Huila

Modalidad: Presencial ☒ Virtual ☐ Híbrida ☐

Nombre de la actividad: Jornada Deliberativa Fase de Concertación con el municipio de Colombia - Huila

En calidad de titular de los datos personales (quien diligencia este formato), manifiesto que he sido informado y que conozco mis derechos frente al tratamiento de los datos personales (recopilación, actualización, modificación, rectificación, eliminación, supresión o revocación de la autorización). Los datos requeridos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tienen como objetivo la caracterización de usuarios y grupos de interés en cumplimiento de la ejecución de las actividades propias de la Entidad, los cuales serán conservados o almacenados durante lo corrido del Plan Nacional de Desarrollo en el cual se recolectaron y finalmente serán destruidos o eliminados. En tal sentido manifiesto de forma inequívoca y voluntaria que autorizo el tratamiento de los datos personales para la finalidad informada.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SomosIG en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el enlace <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Autoriza el uso de sus datos		NOMBRE	TELÉFONO DE CONTACTO	Esta información se utiliza para caracterizar la ciudadanía y grupos de interés (Marque con X) y será suministrada de manera voluntaria por el participante a esta reunión														ENTIDAD/ ORGANIZACIÓN/ DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
N°	SI			NO	SEXO		RANGO DE EDAD				LISTA DE AUTORRECONOCIMIENTO						LOS PRESENTES DE PAZ					LOS VEREDAS DE CONTACTOS AMADO?																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
					HOMBRE	MUJER	0-5	6-12	13-17	18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65-74	75-84							85-94	95-100																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
																									INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO	INTERESADO

Fecha: 05 Julio 2024 Área o grupo responsable: Miambiente Hora de inicio: 9:15 Hora finalización: 5:59 pm
Departamento, ciudad o municipio: Cotonaka - Huila Modalidad: Presencial x Virtual Híbrida Nombre de la actividad: Jornada Deliberativa Fase de Concertación con el municipio de Cotonaka - Huila

En calidad de titular de los datos personales (quien diligencia este formato), manifiesto que he sido informado y que conozco mis derechos frente al tratamiento de los datos personales (recolección, actualización, modificación, rectificación, eliminación, supresión o revocación de la autorización). Los datos requeridos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tienen como objetivo la caracterización de usuarios y grupos de interés en cumplimiento de la ejecución de las actividades propias de la Entidad, los cuales serán conservados o almacenados durante lo conlleva el Plan Nacional de Desarrollo en el cual se recolectarán y finalmente serán destruidos o eliminados. En tal sentido manifiesto de buena fe y voluntad que autorizo el tratamiento de los datos personales para la finalidad informada.
Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SomosSIG en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el enlace <https://www.mambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

N°	Autoriza el uso de sus datos		NOMBRE	TELÉFONO DE CONTACTO	Esta información se utiliza para caracterizar la ciudadanía y grupos de interés (Marque con X) y será suministrada de manera voluntaria por el interesado a esta reunión																	ENTIDAD/ ORGANIZACIÓN/ DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
	SI	NO			SEXO	RANGO DE EDAD	LISTA DE AUTORECONOCIMIENTO												LEA PRESENTE DE PAZ	LEA PRESENTE DE CONDUCTO	ARMADO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
							HOMBRE	MUJER	INTERMEDIO	10-14	15-17	18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65-74	75-84								85-94	95-104	NEGRO	AFROCOLOMBIANO	PALESTINÉS	INDIA	RAZAL	PIRELO DITANO ROM	CAMPESINO	INDIGENO	OTRO ALGUNO	DESCAPACITADO	LES BIOMARTIN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
1			Marinel Garcia Harro	3216609892	X						X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			